

Violencia Armada en Espacios de Confianza



Embajada de la República
Federal de Alemania
San José



Violencia armada en espacios de confianza



Embajada de la República
Federal de Alemania
San José



FUNDACION ARIAS
PARA LA PAZ Y EL
PROGRESO HUMANO

. 304 Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano
. F981v Violencia armada en espacios de confianza / Fundación
Arias para la Paz y el Progreso Humano. -- 1a . ed -- San José,
Costa Rica: Fundación Arias Para la Paz y el Progreso Humano,
2021
80 p. ; 14 x 21 cm.

ISBN 978-9977-17-187-6

1. VIOLENCIA ARMADA Y SOCIEDAD. 2. ARMAS Y ABUSOS.

I. Título.

Esta investigación ha sido posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de la República Federal de Alemania. Las opiniones que se incluyen en la misma son entera responsabilidad de las autoras.

Índice

Preámbulo	7
I A modo de introducción desde nuestra región	9
1.2 Violencia y género	15
1.3 Hegemonía de la violencia armada	17
1.4 Desde la vulnerabilidad.....	21
1.4.1 Niñez y juventud.....	23
1.4.2 Las mujeres	24
II Espacios de confianza.....	27
2.1 Femicidios.....	29
2.2 ¿Y las armas de fuego?.....	35
2.2.1 Honduras	44
2.2.2 Guatemala	46
2.2.3 El Salvador.....	48
2.2.4 México.....	50
2.2.5 Brasil	53
2.2.6 Paraguay	55
2.2.7 Uruguay.....	57
3. Violencia armada en espacios de confianza	59
3.1 Argentina	59
3.1.1 Sobre feminicidio	61
3.2 Costa Rica.....	61
3.2.1 Violencia en espacios de confianza	63
III Algunas consideraciones	67
IV Bibliografía	71

Preámbulo

Desde el año 2019, la Fundación Arias para la Paz en colaboración con el Gobierno de Alemania, ha desarrollado el proyecto: Reduciendo el tráfico ilícito de armas y municiones: *hacia una Latinoamérica más segura libre del temor a la violencia armada*.

El proyecto ha tenido los siguientes elementos:

...Investigación respecto al impacto de la violencia armada desde la vulnerabilidad y en espacios de confianza.

...La creación de capacidades en materia de combate al tráfico de armas

...La recopilación de mejores prácticas y lecciones aprendidas en la región en materia de control de armas.

Siendo uno de ellos, el que tenemos el placer de presentar ante ustedes: una investigación regional sobre la violencia armada en espacios de confianza. Con base en la información obtenida a lo largo de los años, la Fundación ha venido insistiendo en sus mensajes sobre las implicaciones y riesgos de las armas de fuego y su utilización en los espacios de confianza. La mayoría de los homicidios las víctimas y sus victimarios tienen una relación de confianza (no siempre lícita). En esta publicación aporta una arista interesante que aporta a revelar el vínculo entre el perpetrador y la víctima, factor que también puede aportar mucho a las estrategias de abordaje de este tipo de violencia.

Esperamos que esta publicación que recoge la información que valida esa hipótesis, sea de utilidad para comunicadores, especialistas y sobre todo, para la sociedad.

Violencia armada en espacios de confianza¹

I A modo de introducción desde nuestra región

América Latina es una de las zonas más violentas del mundo. Se considera epidemia de violencia a la condición que designa tasas de homicidio superiores a las 10 muertes por cada cien mil habitantes, desde esa perspectiva se reconoce que 50% de los países en la región latinoamericana se encuentran en diversos niveles de condiciones de epidemia de violencia.

Se reconoce que América Latina es también la región con mayor desigualdad del mundo, donde la distribución de la riqueza y el acceso a las oportunidades deja a grandes mayorías en situación de exclusión. Países con altas tasas de pobreza tienden también a mostrar altos índices de violencia, planteando la disyuntiva de si la pobreza es una condición de la violencia o viceversa. Sin embargo, existen casos que falsean tal apreciación, lo que sí es claro es que en condiciones de pobreza la violencia resulta más visible, de igual manera, la pobreza constituye un factor de riesgo para la vulnerabilización y, por ende, para la victimización. Es decir, en condiciones de carencia y de necesidad hay mayor caldo de cultivo para la comisión de delitos, ser víctima de trata de personas, de explotación sexual, etc.

Cuando se analizan las causas de la violencia se determinan las coincidencias, es decir, el factor común es una serie de elementos que se encuentran en la base de la proliferación de la violencia y son referidos por diversos autores (Corsi) (Bonino, 2008) (Espinoza, 2011) (Carcedo, 2010), la participación de estos, sin ser exhaustivos, convergen

1 Elaborado por: Ana Yancy Espinoza Quirós, con la colaboración de Daniela Monge Muñoz.

en la presencia de eventos y situaciones de violencia que tienden a homogenizar la región, básicamente los análisis apuntan a que la violencia es de carácter estructural. Una de las razones por las cuales destaca América Latina son sus niveles de desigualdad y la segmentación de sus grupos sociales entre grupos con poder político y económico y amplias mayorías desprovistas de lo básico.

Según el Informe Mundial de Homicidios, durante el año 2012 unas 437,000 personas fueron víctimas de homicidios en el mundo; el 36% de esas muertes se produjeron en las Américas. (UNODC, 2014) Por otro lado, dicho estudio identificó que al menos un 79% de las víctimas mortales son hombres, y que los espacios definidos como seguros, como el ámbito familiar y de las relaciones de pareja incrementa de forma importante el riesgo para las mujeres y otros miembros del núcleo familiar. De igual manera, el 43% de las víctimas están ubicadas en el rango etario entre los 15 y los 29 años de edad. Lo anterior arroja con claridad un comportamiento género-etario que interesa analizar en este espacio.

La violencia estructural potencia las diferencias
Tiene un impacto directo en la proliferación de la
pobreza
Coadyuva al incremento de la inequidad
Potencia la estratificación de la población
Es más evidente cuando se comparan factores de
género, edad, etnia, etc.
Está en la base de los prejuicios y estereotipos.
Promueve la discriminación, la elusión y la segregación

La violencia estructural involucra una serie de elementos, por el efecto que posee en la proliferación de la pobreza, el incremento de la desigualdad, la estratificación de la población, la promoción de patrones de exclusión y de segregación social, estos se alinean con factores de género, edad, raza, etc., de esta manera surge la denominada vul-

nerabilidad estructural o interseccionalidad, la cual irremediablemente incide en otros procesos y potencia esas marcadas diferencias entre los grupos sociales.

Se identifican los impactos que este proceso de deterioro y promoción que la misma violencia genera, y son factores que coadyuvan y potencian procesos más profundos de comportamiento y producción de violencia, donde la violencia y la inseguridad son dos elementos de una misma ecuación. De forma tal que retomamos la explicación sobre las consecuencias generales que tiene la violencia sobre:

- El Estado: debilita el sistema político democrático, fractura el Estado de Derecho y tiene impactos nefastos donde éste ya es débil², reduce los espacios para el ejercicio de la gobernabilidad, drena los presupuestos oficiales y desvía la inversión estatal para el desarrollo. Las instituciones pierden credibilidad y legitimidad.
- La Inseguridad otro título. No se en lo social, o algo así: sensación de inseguridad, deterioro de los sistemas de justicia y policial, reduce el acceso al sistema de libertades y promociona la defensa por mano propia donde los conflictos tienden a confrontarse de forma violenta, que prolongan y fortalecen la continuación del ciclo.
- En la salud: sobre la vida, produce muerte, genera lesiones y daños irreversibles como discapacidades físicas y psicológicas.
- La economía: la violencia tiene un efecto multiplicador que también incide en el empleo y con ello directamente en los niveles de ingreso y hace valer el costo de oportunidad, en la modificaciones de los patrones de socialización y de comportamiento, en el incremento de los costos generalizados de los bienes y servicios pues los costos de la seguridad se trasladan

2 Esta constituye una conclusión que se plantea en el Estudio Mundial de Homicidios, que hay mayor nivel de homicidios en los países con un estado de derecho debilitado

a los clientes y hasta puede incidir hasta en la potenciación de procesos migratorios reducir las opciones de crecimiento y de desarrollo de los países

- La actividad productiva privada: afecta la economía, la intención y capacidad de inversión privada, actividades como el desarrollo turístico y la calidad del capital social, cultural y humano. Así tiene efecto multiplicador pues incrementa los costos de operación, empresas de bienes y servicios transnacionales, regionales y nacionales y ha producido el boom de la seguridad privada.
- En la seguridad: a partir de la proliferación de empresas de seguridad privada y con ello se despoja a la población del bien público, estableciendo ciudadanos de primera y segunda categoría.
- En la comunidad: se produce el deterioro del tejido social, y el aislamiento por decisión, lo que reduce los niveles de contacto, incrementa el individualismo y la intolerancia, promoviendo a su vez espacios estancos, y afectando todos los procesos de socialización y convivencia. Además, potencia la injerencia de las armas de fuego en las relaciones interpersonales, convirtiéndose en protagonista de conflictos en estos espacios y expandiendo los efectos sobre las familias y las comunidades. (Espinoza, 2011)

De forma generalizada se plantea que la violencia, como fenómeno creciente en la región, se vincula de manera directa al aumento de la inseguridad, esta se explica cómo el producto de la actividad delictiva común y de la gestión del crimen organizado. En consecuencia, el abordaje y las respuestas desde el Estado se enfocan casi de forma exclusiva en ese ámbito. En nuestra opinión esa representa una imagen parcial del fenómeno de la violencia.

Compartimos la opinión expresada por UNODC respecto a que “...hay que considerar prevenir el resurgimiento de la violencia debida a la delincuencia organizada y la violencia

interpersonal, que pueden dispararse en entornos donde es débil el Estado de derecho”. (UNODC, 2014) Coincidimos en que la violencia se produce como producto de la criminalidad común, el crimen organizado y también incluimos aquella que proviene de las relaciones interpersonales y que se fundamenta en el deterioro de los patrones de convivencia y los ámbitos de interacción en la cotidianeidad y que son frecuentemente percibidas en los espacios de confianza, las relaciones de pareja, los espacios familiares, las interacciones en las comunidades y espacios laborales, de hecho, cada espacio de interacción en tanto zona potencial de conflictividad social se ve amenazado por la violencia.

Tabla 1
Datos del ámbito social de países en Latinoamérica.

País	Pobreza ³	IDH ⁴	Desempleo juvenil ⁵	Tasa de deserción del sistema educativo ⁶	Salud: Expectativa de vida ⁷	Tasa de homicidios ⁸
Argentina	32,0	0,830	23,7	0	76	5,3 (2018)
Bolivia	34,6	0,703	6,9	ND	71	6,2 (2016)
Brasil	ND	0,761	28,5	5	75	27,4 (2018)

3 Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población) Banco Mundial 2018.

4 PNUD. Reporte de Desarrollo Humano 2019, datos del año 2018.

5 Desempleo Juvenil según datos Banco Mundial 2018

6 Adolescentes que no asisten a la escuela (% de adolescentes en edad de asistir al ciclo inferior de la escuela secundaria). Según datos del Banco Mundial 2017 y 2018.

7 Esperanza de vida al nacer, total (años) Según datos del Banco Mundial, 2017.

8 Homicidios ONU, 2018 a menos que se indique lo contrario. <https://dataunodc.un.org/content/data/homicide/homicide-rate>

Chile	ND	0,847	18,1	ND	80	4,4 (2018)
Colombia	27,0	0,761	18,5	6	77	25,3 (2018)
Costa Rica	21,1	0,794	ND	4	80	11,3 (2018)
Ecuador	23,2	0,758	7,9	4	77	5,8 (2018)
El Salvador	ND	0,667	9,6	ND	73	52 (2018)
Guatemala	ND	0,651	ND	33	74	22,5 (2018)
Honduras	61,9	0,623	10,7	ND	75	38,9 (2018)
México	41,9	0,767	6,9	6	75	29,1 (2018)
Nicaragua	ND	0,651	ND	ND	74	7,2 (2016)
Panamá	ND	0,795	10,2	ND	78	9,4 (2018)
Paraguay	ND	0,724	14,5	ND	74	7,1 (2018)
Perú	20,5	0,759	14,7	2	76	7,9 (2017)
Rep. Dominicana	ND	0,745	ND	8	74	10 (2018)
Uruguay	ND	0,808	25,9	ND	78	12,1 (2018)
Venezuela	ND	0,726	ND	14	72	36,7 (2018)

1.2 Violencia y género

Comprender la violencia como un producto social que se reproduce a partir de la interacción y la socialización es fundamental. Se identifica que mayoritariamente son los hombres las principales víctimas de la violencia y de los comportamientos violentos, esto es, que coinciden como grupo más afectado respecto a los homicidios, las lesiones y muertes accidentales e incluso son más propensos a la violencia auto-infligida como los suicidios.

Este comportamiento se explica como el resultado de la construcción de la identidad masculina y la socialización y reproducción de comportamientos que llevan el riesgo como elemento implícito y corresponden con los arquetipos del valiente y del osado. Por supuesto, el demostrar temor y miedo también son aspectos que componen este comportamiento y, en términos generales, llevan a rechazar todo aquello identificado como femenino como la manifestación del miedo en cualquiera de sus expresiones; pues ello se interpreta como falta de hombría. Ahí reside además el reconocimiento, el éxito y la popularidad tanto dentro del grupo de pares como entre las propias mujeres. Por lo anterior, es comprensible que sean los varones las principales víctimas mortales y de lesiones, así como, a partir de su construcción de la identidad masculina, los principales perpetradores de la violencia.

Al realizar una incursión en mayor detalle respecto a la franja etaria más victimizada suele también referirse a los hombres en edades de 15 a 30 años, indica un grupo etario joven, y por ende la violencia tiene implicaciones en cuanto a su crecimiento o desarrollo biológico, su proceso educativo formal e incluso en ámbitos de su inserción en la actividad productiva laboral y reproductiva. Y coincide, en que también la población joven es la que se encuentran en mayor nivel de exposición a los denominados factores de riesgo: sustancias psicoactivas como el alcohol y las drogas, el uso y abuso de la velocidad, el riesgo y la experimentación con armas, entre otros.

La violencia, desde el ámbito de lo social, como fenómeno se asocia más con la masculinidad y con la juventud. Ello se comprueba al referir a la relación entre sexo y grupo etario en la victimización. Desde la perspectiva de género se aduce que desde los roles de socialización y la cultura las tareas masculinas están más asociadas al uso de la violencia, sobre todo en sus manifestaciones más crudas. “En comparación con las mujeres y las niñas, la violencia física es mayoritariamente un asunto de hombres y de chicos. Muchos más hombres que mujeres están vinculados de alguna manera a ella (la violencia); con frecuencia son agresores y víctimas, y muchos más hombres que mujeres se desenvuelven en contextos de violencia física” (Coss, Magda, 2011). Las guerras y conflictos armados tienen mayor presencia de hombres e igual se identifica en relación a los eventos delictivos y criminales; mientras en el caso de las mujeres, ellas están más expuestas a sufrir episodios de violencia en contextos familiares e íntimos tal y como lo constata el Informe de OPS (Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.) que refiere a la presencia tanto de maltrato moderado y hasta grave donde los principales protagonistas son sus parejas y conocidos, lo cual no excluye el maltrato emocional y el comportamiento controlador, todos se comportan como factores de una misma ecuación.

La violencia

- Es una construcción social
- Es un recurso de poder
- Se ha naturalizado
- Es un fenómeno multifactorial
- Es una forma de resolver conflictos

Generalmente se asocia a las relaciones entre hombres y mujeres, no obstante, aplica a relaciones de poder en general donde de forma real o percibida hay relaciones de jerarquía. No se excluyen las dinámicas de la comunidad LGTBI, o entre masculinidades diferentes, etc. Que han sido menos estudiadas.

1.3 Hegemonía de la violencia armada

En el marco de esta investigación adoptamos el concepto de violencia armada, propuesto por un grupo de organizaciones del sistema de Naciones Unidas⁹ como “el uso de las armas o la intención o amenaza de usarlas para causar heridas o muertes, adopta numerosas formas, desde la violencia política a la interpersonal pasando por la violencia delictiva, y ocurre en una gran variedad de contextos”. Además de destruir vidas, la violencia armada daña también la infraestructura y los bienes, limita la prestación de servicios públicos, perjudica las inversiones en capital humano, social y económico, además genera gastos improductivos en servicios de seguridad. La violencia armada entorpece el desarrollo (ONU, 2009).

“Violencia(s) armada(s). Provocar la muerte o heridas a otros/as en gran escala (con instrumentos extremadamente eficaces, ampliamente aceptados, admirados y glamorosos, simples de usar, transportar y esconder)”
(Moura, 2007)

Se reconoce, a nivel de la región, la relevancia de la violencia armada que refiere tanto a situaciones de violencia política, delictiva e interpersonal, las cuales ocurren en diversos contextos que se interrelacionan adjudicando escenarios cada vez más heterogéneos y complejos, como la de la violencia armada producto del conflicto (uno de los factores intervinientes en Colombia). Igualmente, la de la violencia criminal donde se incluye la gestión de bandas, pandillas y maras como en los países del triángulo norte de la región centroamericana y Brasil; esta última, es producto del crimen organizado transnacional, que es un fenómeno que, sin ser exclusivo, se mueve al ritmo del tráfico de drogas; así como la que es producto de la violencia interpersonal donde se incluye la violencia intrafamiliar, cuyas manifestaciones son la violencia doméstica y de género, pero que no se agota en ellas.

⁹ Definición adoptada por las agencias del sistema de las Naciones Unidas que abordan el problema de la violencia armada: PNUD, OMS, UNICEF, ONU-Hábitat y UNODC.

La violencia armada tiene un efecto negativo en el desarrollo humano, social, político y económico. Cuando está asociada con conflictos, provoca desplazamientos forzados, destruye la infraestructura y el capital social y humano y deja cicatrices duraderas que repercuten a largo plazo en las actividades de reconstrucción y reconciliación. Cuando está asociada con actividades delictivas de gran escala, puede minar las instituciones del Estado, sembrar el miedo y la inseguridad y contribuir a crear un clima de impunidad. Contribuye a los delitos transnacionales como la trata de personas y el tráfico de drogas, de armas y otros artículos ilegales y se sustenta en ellos. Cuando está asociada con la violencia interpersonal (incluida la de género) puede destruir el tejido familiar y comunitario y dejar profundas cicatrices psicológicas y físicas en los supervivientes y los allegados de las víctimas. En todos los casos, la violencia armada tiene efectos negativos que van más allá del dolor y el sufrimiento de las víctimas y los supervivientes inmediatos, pero es ahí donde con mayor facilidad se reconoce.

Los actos de violencia que utilizan armas de fuego son la dimensión visible de muchas otras formas de violencia que vulneran los derechos de las personas; la violencia armada es más letal y por ello difícilmente pasa desapercibida.

Definitivamente, las armas de fuego han instrumentalizado la gran epidemia de violencia que vive la región latinoamericana. En promedio el 70% de los homicidios que se producen en América Latina tienen las armas de fuego como denominador común. De igual manera, podemos aducir que las armas de fuego están presentes en al menos el 80% de la perpetración de otros delitos y se utilizan para ejercer el control, amenazar y someter; a partir de dicha instrumentalización de la violencia se incrementan también las lesiones y los niveles de letalidad.

Un factor que es determinante lo constituye el hecho de que también la violencia armada es perpetrada en ámbitos de predominio masculinos, se entiende como una mani-

festación de la violencia de hombres contra hombres. En algunos de los países de la región ya no prevalece una relación de 9 a 1 (9 hombres por cada mujer como víctimas de la violencia armada); lo que indica que también se incrementa la violencia contra las mujeres, en ámbitos sumamente variados a los espacios privados y donde las armas de fuego también son el factor común.

Las mujeres también resultan víctimas directas del uso de las armas de fuego. Víctimas ocasionales o inocentes en contextos donde hay presencia de armas de fuego (situación que no es exclusiva de las mujeres); víctimas de negligencia o disparos al aire (tampoco es situación exclusiva del hecho de ser mujer); víctimas en escenarios de violencia de género, violencia doméstica e intrafamiliar donde definitivamente son víctimas protagónicas.

Las armas de fuego en contextos de violencia contra las mujeres generan una dinámica *sui generis*. Diversas consultas indican que aún en presencia de armas de fuego las formas de ejercer la violencia contra las mujeres son el insulto, la amenaza, los empujones y los golpes generalmente con la mano o con objetos; es decir prevalece la violencia psicológica, emocional y física pero no necesariamente remite a la presencia visible de arma de fuego de manera directa aún si la hubiere.

También se reconoce que las armas de fuego aportan al daño psicológico y/o emocional ya que generan miedo. Incluso más que tener el arma, ha sido determinante saber que está. Las armas constituyen un factor de poder que además de ampliar la capacidad de producir daño, se utiliza para amenazar y someter a las personas. Su presencia genera inseguridad y exposición desde la perspectiva objetiva y subjetiva. Produce lesiones, discapacidades y muerte.

Al mismo tiempo, generan otros efectos diferenciados en sus vidas. Las mujeres resultan ser el rostro menos visible de la violencia armada. En ese sentido resulta ser la per-

sona, la víctima en este caso, que tiene claridad de la existencia de un arma y considera que puede ser utilizada en su contra. Coss indica: “... para mantener y perpetuar una relación de dominación y de poder, el arma no tiene necesariamente que ser usada, ni siquiera vista”. (Coss, 2011)

Tabla 2
Datos de homicidios del 2017, en algunos casos no existen registros de dicho año, sin embargo se utilizaron datos de años anteriores.

País	Tasa de homicidios	Cantidad de homicidios	Hom	muj	% homicidios AF	Cantidad por AF
Argentina	5,2	2289	1879	400	54%	1240
Bolivia ¹⁰	6,3	686	452	234	ND	ND
Brasil	30,5	63895	59356	4539	71,8% (2015)	42015 (2015)
Chile	4,3	779	673	106	45% (2016)	277 (2016)
Colombia	24,9	12237	11160	1082	71% (2016)	8829 (2016)
Costa Rica	11,7	603	545	58	74%	603
Ecuador	5,8	972	774	198	46,1% (2016)	449 (2016)
El Salvador	61,8	3942	3473	469	80% (2016)	2922 (2016)
Guatemala	26,1	4410	4368 (2014)	630 (2014)	82% (2014)	4128 (2014)

10 Tasa de homicidios y datos del 2016

Honduras	41,7	3864	3472	392	76% (2016)	3961 (2016)
México	24,8	32079	28635	3444	66%	21318
Nicaragua	7,4	453	458 (2015)	66 (2015)	42% (2015)	223 (2015)
Panamá	9,7	397	352	45	67% (2016)	275 (2016)
Paraguay ¹¹	5.5	497	237	30	60%	297
Perú	7.7	2487	2226	261	66,6%	1031 (2016)
República Dominicana	11,3	1216	1025	191	60% (2016)	982 (2016)
Uruguay	8,2	284	228	56	60% (2016)	96 (2016)
Venezuela	56,312	17778	12291 (2010)	789 (2010)	88% (2010)	11635 (2010)

Fuente: elaboración propia con datos de United Nations Office on Drugs and Crime, datos de InSinght Crime 2018 y distintas fuentes más.

1.4 Desde la vulnerabilidad

En referencia a los que hemos identificado como grupos de población vulnerables desde la perspectiva género- etaria hay que tomar en consideración que los seres humanos tienen identidades múltiples, paralelas, formadas por la concatenación de varios factores, que se derivan de los procesos de socialización, relaciones sociales, historia de vida, etc.

11 Análisis Estadístico, Muertes Violentas en Paraguay, Actualización 2018, del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior. <http://www.mdi.gov.py/>

12 Datos del 2016

Factores como el género, la edad, la etnia, entre muchos otros aumentan la vulnerabilidad en el seno mismo de los vulnerables. Toma en consideración los contextos históricos, sociales, y políticos y reconoce las experiencias individuales únicas que son producto de la conjunción de diferentes tipos de identidad. Desde la interseccionalidad o vulnerabilidad estructural se revelan aspectos que se superponen y constituyen la complejidad intrínseca de cada individuo. Dependiendo de dichos aspectos una persona es más o menos vulnerable, enfrenta o no situaciones de discriminación y prejuicios, estas vulnerabilidades se incrementan cuando el factor género ingresa en la escena.

Es patente que la victimización de la población masculina es predominante; no obstante, buscamos enfocarnos en los impactos diferenciados en la vulnerabilidad de otras poblaciones, como la niñez, la juventud y las mujeres, que se incrementan cuando otros factores aparecen.

Planteado de otra manera: un hombre es vulnerable ante la violencia, lo es aún más si es joven; y dicha vulnerabilidad crece si es pobre, si es indígena o de raza negra; más aún si tiene una condición de discapacidad. Es decir, cada intersección sectorial e identitaria le endosa (o no) un mayor nivel de vulnerabilidad; por ejemplo, en Brasil, donde en el año 2017 el 75.5% de los homicidios afectaba a la población negra [15], confirmando lo que años antes se venía reflejando: que ser hombre, joven y negro establecía un factor de vulnerabilidad ante la violencia.

La vulnerabilidad en materia de género proviene de la ideología androcéntrica y patriarcal que se fundamenta en la biología y que discrimina a la niñez y la juventud por considerarles inmaduros y de ciertas formas inacabados por estar en proceso de crecimiento y formación; y a las mujeres por considerarlas débiles, inferiores y en una asimetría de poder en relación con los hombres.

Una mujer será siempre más vulnerable que un hombre, y cada intersección de su identidad le adiciona mayores niveles de vulnerabilidad y con ello sus riesgos de ser objeto de la discriminación y victimización también se incrementan. Paradójico, para un niño y/o un hombre joven la discriminación, la vulneración de sus derechos y la invisibilización pueden reducirse al convertirse en adulto; para las mujeres esa no es una opción en la sociedad actual. Prevalce en ambos casos una asimetría del poder permanente. En las relaciones entre personas del mismo sexo también se establecen y recrean relaciones de poder.

1.4.1 Niñez y juventud

En cuanto al grupo de niñez y juventud, su vulnerabilidad deviene en un primer ámbito de la etapa temprana de construcción de su identidad individual y la definición de su lugar en el mundo; el aprendizaje desde la violencia promueve una prolongación de comportamientos violentos donde se reproducen de forma permanente las conductas y patrones aprendidos. Es común reconocer que, con frecuencia, donde la víctima se convierte en victimario. (Fundación Arias para la Paz y el progreso Humano, 2006)

La violencia incide directamente en el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, en especial, para la niñez y las personas jóvenes. Esta limitación coincide con una visión desde el adulto que le asigna un nivel de dependencia inherente a su edad. En un afán de protegerle le invisibiliza y anula. De igual manera: “... ha prevalecido una percepción –desde el adulto– que tiende a equiparar rebeldía con inestabilidad, inestabilidad con agresividad y, agresividad con violencia, produciendo en el colectivo la imagen de que la juventud es violenta: casi llega a la concepción homogénea de que ser joven es un delito”. (Espinoza A. Y., 2005) Este análisis ha dado asidero a las políticas de criminalización de la juventud, de las cuales América Central tiene toda una gama de ejemplos en las políticas de mano dura que han proliferado como respuesta ante los fenómenos de maras, pandillas y violencia juvenil en general.

De ahí devienen, siguiendo a Appiolaza y Espinoza (2014) una serie de vulnerabilidades, algunas producto de la violencia estructural que se convierte en factor de riesgo para los grupos en condición de exclusión; otras producto del estado de desarrollo en referencia a la condición etaria y de formación físico, mental y emocional y que incluye la presencia de factores de riesgo de carácter más circunstancial como la presencia de sustancias psicoactivas y armas de fuego; y la que refiere a la supeditación a una supervisión y control por parte de los adultos lo que puede contribuir a reducir su capacidad de disfrutar los derechos que les son inherentes. El mayor riesgo asociado con niñez y juventud se refiere a la posibilidad que bajo las circunstancias mencionadas arriba y la probabilidad de ser socializados en ambientes donde la violencia se percibe y practica con naturalidad, como por ejemplo en hogares donde se produce el maltrato, se está en la ruta de la naturalización de la violencia.

1.4.2 Las mujeres

En referencia a las mujeres su vulnerabilidad deviene de su condición de ser mujer y, por ende, tradicionalmente asumida como inferior; generalmente expuesta tanto a ser blanco del comportamiento violento como a asumir los resultados de los impactos de la violencia en sus roles de madre, esposa, pareja, hija, etc. A las mujeres les ha correspondido, de forma habitual, asumir y corresponder a la atención de las personas frágiles y vulnerables de su grupo familiar; tanto en la atención de sus necesidades de salud como tomando responsabilidades en la provisión de las necesidades básicas del grupo, lo que algunos han denominado la explotación del amor. (Sanchiz, 2011)

La OMS identifica la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, es una de las principales causas de lesiones y discapacidad, (Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.), “ también se erige como un factor de riesgo de otros problemas de salud física, men-

tal, sexual y reproductiva; tiene consecuencias de largo plazo e intergeneracionales para la salud, el desarrollo y el bienestar de los hijos de las mujeres maltratadas; y tiene consecuencias sociales y económicas negativas para toda la sociedad”. Además se reconoce, que las mujeres tienen a ser las principales víctimas de la violencia en su entorno inmediato, espacios donde se socializa en la desigualdad y en la asimetría de poder” (OMS, 2013)

Una característica observable y relevante es que la violencia contra las mujeres no se incluye en los procesos de análisis y atención desde el delito según se aborda desde la tendencia del análisis de la seguridad pública o ciudadana, esto es que se analiza de forma segregada. Importante porque permite abordar el fenómeno desde un análisis pormenorizado y específico. Preocupante, al mismo tiempo, porque este enfoque tiende a ser sesgado, y puede coadyuvar a mantener la violencia de género en el ámbito de lo privado y excepcional y no en el ámbito de lo común y cotidiano. “Esta doble operación –recluir a las mujeres en el ámbito privado y excluir éste de toda atención estatal- tiene múltiples consecuencias, entre ellas la desarticulación de la violencia social y la de género. Cómo cada expresión de violencia social se redefine por género, y demostrar que toda violencia de género ocurre en el marco de desigualdad provisto por el contexto social. Además, si bien en el discurso parece haber una condena unánime a la violencia, las acciones varían notoriamente cuando las víctimas son mujeres o la violencia sucede en la esfera privada.”¹³(Falcón, s.f.)

Por otro lado, las vidas de las mujeres reciben en mayor volumen violencia psicológica y emocional que tiene efectos diferenciados en su salud; se reconoce que el uso de armas de fuego puede constituir la etapa final de un ciclo de abuso y maltrato que ha sido prolongado en el tiempo. Con mayor frecuencia se reconoce el impacto de la violen-

13 Falcón, M. (s.f) Violencia social y violencia de género https://www.academia.edu/22550288/Violencia_social_y_violencia_de_g%C3%A9nero

cia en las mujeres, llama la atención que a diferencia de la violencia que afecta a la población masculina los ámbitos espaciales donde ocurre son aquellos donde mayor seguridad y protección se presume que existe. Es decir, la casa de habitación, el hogar, los espacios de seguridad y de mayor confianza, pueden representar aquellos donde mayor inseguridad sufren las mujeres y, las personas más cercanas a su entorno pueden constituir sus principales victimarios; esto establece la relevancia del efecto de la violencia intrafamiliar y doméstica que se produce en los espacios íntimos. La violencia contra las mujeres es el seguimiento del control y el dominio por otros medios.

II

Espacios de confianza

¿Qué son espacios de confianza? Podríamos definirlos como aquellos lugares físicos y emocionales que brindan seguridad y apoyo y en los cuales se mantiene un sentimiento y un vínculo de pertenencia, donde hay relaciones directas y conocimiento de los miembros que forman parte de dicho espacio. Comparten factores comunes como lazos filiales, de parentesco, laborales, fines, entre otros, que establecen diversos niveles de conexión entre sus miembros. Dichos espacios de confianza se vinculan con los denominados lugares donde se producen los procesos de socialización que suelen ser la familia, los centros educativos, los espacios laborales, comunales, religiosos, espirituales, etc. Muchos están estrictamente delimitados, los espacios de confianza, homogenizan en la heterogeneidad a través de los factores comunes que convierten a los individuos en grupo debido a las conexiones que les unen y la frecuencia con la que interactúan entre sí.

“La violencia es una construcción social, una realidad cultural. En presencia de conflictos armados de diversa índole, los efectos de la violencia en espacios interpersonales se diluyen. En contextos de paz formal, la violencia interpersonal se magnifica. No porque antes no estuviera, sino porque se torna visible para los otros. Lo que destaca es que hay sectores género etareo y geográficos más vulnerables que otros, y en esos grupos se encuentran las mujeres, los adolescentes, los niños y los adultos mayores” (Moura, 2007)

Como se ha indicado arriba, la violencia está presente en todos ámbitos de interacción y de forma relevante se manifiesta en los espacios de confianza. Más allá de los impactos a diversos niveles, es importante denotar, que la violencia se concreta en el ámbito de las relaciones inter-

personales. Ello es específicamente, espacios de socialización que han sido mencionados anteriormente, donde la interacción directa es inevitable. Y ello tiene sentido, porque justamente, la mayoría de los conflictos y problemas que se presentan de forma cotidiana se generan en los sitios donde hay mayor contacto e interacción social.

La violencia en los espacios de confianza tiende a pasar inadvertida, pues ha cobrado preeminencia el tipo de delito, más que el lugar en el que ocurre o la existencia previa de un vínculo entre víctima y victimario; es decir, elementos de criminalidad y de inseguridad o aspectos policiales y judiciales son los que se posicionan en el análisis; no se abordan todos los elementos de carácter interpersonal que podrían realizar un aporte importante tanto al análisis de las características de la victimización, como a la propuesta de mitigar la violencia que ahí puede producirse.

Se plantea una contradicción relevante, pues los espacios de confianza deben ser los que aportan factores protectores, como el hogar y la familia y los espacios de socialización primaria en general, pero resultan ser los que potencian las mayores vulnerabilidades para las mujeres, las personas menores de edad y otras en condición de dependencia. Esto se produce a contrapelo de la realidad que indica, por citar algunos ejemplos, que:

1. La violencia se manifiesta en los espacios de socialización primaria prolíferos en relaciones interpersonales, como el hogar, el centro educativo, la comunidad, entre otros.
2. Generalmente los menores de edad son abusados, violentados e irrespetados en sus espacios de socialización primaria.
3. Que las situaciones de abuso sexual y las violaciones también se producen en espacios de confianza y, generalmente, por personas conocidas.

4. Que muchas situaciones de embarazo adolescente se producen en los propios hogares y por familiares y vecinos y producto de relaciones impropias.
5. Que incluso en delitos como la trata de personas se identifica a familiares y conocidos como los principales reclutadores.
6. Muchas situaciones de violencia letal se producen en espacios de confianza y pasan desapercibidos por la forma en la cual se analizan los eventos.
7. Lo anterior nos plantea la vulnerabilidad que enfrentan diversos grupos de población en los espacios de confianza.

2.1 Femicidios¹⁴

Dentro de la sociedad según el BID (2018) las mujeres se encuentran expuestas a diversas manifestaciones de violencia; ya sea ejercida por el Estado, familiares, crimen organizado, matrimonio precoz, trata de personas y acoso sexual callejero; escolar y laboral.

El Centro de las Naciones Unidas Regional para la Paz (2015) define la violencia por motivos de género como aquella que se ejerce sobre una persona en razón de su sexo, mediante cualquier acto que infrinja daño o sufrimiento físico, mental o sexual, o la amenaza a sufrir un daño. Este tipo de violencia puede ser practicada contra cualquier persona, en este caso destaca la ejercida contra mujeres y niñas, debido a su subordinación dentro de la sociedad.

14 En este documento se utilizan de forma indistinta los términos de femicidio y feminicidio: Femicidio es la muerte de mujeres por el hecho de serlo, es decir violencia que está basada en la desigualdad de poder entre los sexos. Feminicidio incorpora el elemento impunidad como parte del concepto y reivindica este tipo de hechos que se producen tanto en ámbitos privados como públicos y se producen sobre estructuras sociales y políticas, es decir, sobre estructuras de poder.

La violencia basada en género cubre un amplio rango de agresiones, incluidas la violación, la explotación sexual, la prostitución forzada, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violencia doméstica, los crímenes por la dote, los crímenes de honor, el reclutamiento forzoso, el secuestro, la trata de personas y el asesinato selectivo. El suicidio cometido mujeres y las niñas que viven en una situación de violencia también es considerado como violencia por motivos de género (UNLIREC, 2015).

Una de las principales repercusiones de este tipo de violencia contra la mujer son los feminicidios, cuyo término se refiere al homicidio de una mujer por su condición de género, fenómeno que se caracteriza por ser ejercido en la mayoría de los casos por parejas o ex parejas íntimas, familiares, conocidos o extraños.

“El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse sólo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas.”
(ONU Mujeres, 2018)

En la actualidad la penalización del feminicidio en los países de la región es una realidad, sin embargo todavía existe un arduo camino por recorrer dentro de las diferentes legislaciones de los distintos países debido a los altos índices, a continuación se muestran las respectivas penas de prisión con las que se castigan los feminicidios en América Latina.

Tabla 3
Comparativa de penas de prisión contra el feminicidio en América Latina

País	Tipificación Penal
Argentina	Prisión Perpetua
Brasil	Entre 12 y 30 años de cárcel.
Bolivia	30 años de cárcel.
Chile	Entre 15 años de cárcel y prisión perpetua.
Colombia	Entre 20 y 41 años de cárcel.
Costa Rica	Entre 20 y 35 años de cárcel.
Ecuador	Entre 22 y 26 años de cárcel.
El Salvador	Entre 20 y 35 años de cárcel.
Guatemala	Entre 25 y 50 años de cárcel.
Honduras	Entre 30 y 40 años de cárcel.
Nicaragua	Entre 15 y 20 años de cárcel.
México	Desde 40 a 60 años de cárcel, en algunos casos una multa de 4.300 dólares y en algunos estados la condena es prisión perpetua
Panamá	Entre 25 y 30 años de cárcel.
Paraguay	Entre 10 y 30 años de cárcel.
Perú	Un mínimo de 15 años de cárcel y 25 años con la existencia de agravantes.
Uruguay	Entre 15 y 30 años de cárcel.
Venezuela	Entre 20 y 25 años de cárcel.

Fuente: Elaboración propia con datos de Ley No. 779 del código penal de Nicaragua (2014), Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia Venezuela (2014), Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres en Costa Rica (2007), Ley N° 5777/16: Feminicidio en Paraguay (2016) y datos de CNN (2020).

Actualmente la región de América Latina y el Caribe posee tasas de feminicidio altas, entre los 25 países a nivel mundial con los índices más elevados, 14 se encuentran dentro de esta región y 3 de estos países se encuentran en los primeros puestos (UNLIREC, 2015).

En la siguiente tabla se pueden comparar los índices más elevados de la región en los últimos años:

Tabla 4
Países de América Latina y el Caribe con mayor tasa de femicidios 2017 y 2018.

País	Tasa de femicidios 2017	Número de Femicidios 2017	Tasa de femicidios 2018	Número de Femicidios 2018	Posición de los países según tasa 2018
El Salvador	10.5	354	6.8	232	1
Honduras	5.1	235	N/A	N/A	2
Bolivia	2.0	110	2.3	128	3
Guatemala	2.5	218	2.0	172	4
Paraguay	1.6	53	1.7	59	5
Uruguay	1.3	23	1.7	30	5
México	1.2	760	1.4	898	6
Ecuador	1.3	104	N/A	N/A	7

Argentina	1.1	251	1.1	255	8
Brasil	1.1	1151	1.1	1206	8
Costa Rica	1.1	26	1.0	24	9
Panamá	0.9	18	1.0	20	9
Perú	0.7	116	0.8	131	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género. (2019)

Recientemente, en América Latina se han estado incrementando los casos de feminicidios (muertes de mujeres por su condición de género). Se indica que es el resultado de la crisis del sistema patriarcal que indica una patente pérdida del control sobre la mujer, en cuanto “objeto de posesión”. Mientras ha habido un mayor desarrollo jurídico e institucional para mapear de mejor forma los eventos violentos producto de los esfuerzos cristalizados en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belem do Pará (1995). Es decir, la construcción de la identidad masculina reciente el cuestionamiento que sobre su rol tradicional se realiza; y donde la agresión y la violencia se constituyen en un mecanismo de control y de reafirmación de su poder sobre el género femenino. Esta situación tiende a potenciarse no solo en situaciones de dependencia y pobreza; sino también en situaciones donde hay mujeres empoderadas a nivel social, educativo y económico y disputando roles tradicionalmente masculinos, lo que nos las excluye de ser objeto de violencia. ”La violencia frecuentemente es utilizada para resolver la crisis de identidad, a veces causada por la pobreza o por la incapacidad de controlar a las mujeres”. R. Jewkes (2002) argumenta que las mujeres

pueden correr riesgos particulares de violencia infligida por el compañero íntimo en entornos donde la instrucción y el empleo crecientes de las mujeres están poniendo en entredicho los roles tradicionales de género—posibilidad que merece la pena considerar en América Latina y el Caribe, donde se están produciendo cambios importantes en los roles y en el empoderamiento de las mujeres.

En referencia a las mujeres, la violencia prolonga asimetrías sobre un grupo de población sobre el cual se yuxtaponen y combinan otras vulnerabilidades, por ejemplo:

Tabla 5
Vulnerabilidades

Estructurales	<p>Cultural: la perspectiva androcéntrica que prevalece y que posiciona a prácticamente el 50% de la población mundial en condiciones de desigualdad en función de su género y Se aprovecha las condiciones de indefensión de las personas (necesidad socio/económica, ignorancia, autoestima, etc.)</p> <p>Vulnerabilidad porque la sociedad le ha asignado un rol protector y defensor, lo que algunos denominan la “explotación el amor” a los más desvalidos en el grupo que corresponde a la niñez, enfermos/ discapacitados y adultos mayores. (Sanchis, 2011).</p>
	<p>Condiciones de pobreza que a la vez fungen como factores de riesgo frente a la violencia, donde las mujeres sufren mayores niveles de pobreza que los hombres, menor acceso a recursos, etc.</p> <p>Incremento de la desigualdad, de patrones de exclusión y segregación que promueven la falta de oportunidades y el acceso a la atención de necesidades básicas.</p>

Contextuales	<p>Vulnerabilidad en los espacios privados, donde se presume debería sentirse más segura, y dónde muchas veces enfrenta inerte, en soledad y con la complicitad social, el control y poder que pueden llegar a manifestarse de forma violenta y que son la reproducción de una cultura patriarcal y machista.</p>
	<p>Lo que se ha dado a llamar la feminización de la pobreza, por ejemplo. (Maffia, Diana; CITA) Incremento de la inseguridad y el delito, exposición a riesgos que incrementan la exposición a la violencia. Vulnerabilidad que genera la naturalidad con la que se observa la violencia y la consecuente impunidad La presencia del arma de fuego agrega un nivel de vulnerabilidad que remite a la letalidad del uso de este tipo arma. Victimización Vulnerabilidad que se puede identificar desde la interseccionalidad donde su condición etaria, étnica, cultural entre otras acentúan su condición de desigualdad; es decir, si es joven, indígena, afro descendiente, pobre, etc. que les ubica en una situación de asimetría de poder con mayor nivel de invisibilización, exclusión y discriminación en su acceso al disfrute de derechos.</p>
Coyunturales	<p>Procesos migratorios Crisis políticas</p>
	<p>Crisis económica Desempleo Epidemia o pandemia</p>

2.2 ¿Y las armas de fuego?

Desde un enfoque de derechos, la presencia del arma de fuego involucra dos factores inherentes: el uso del poder y la intención de producir daño. De modo que la presencia del arma de fuego termina siendo un recordatorio y reforzador de la amenaza respecto al poder y el control que el

victimario tiene sobre la víctima y es un factor recurrente en el ciclo de la violencia. En tanto reforzador del dominio que se ejerce, motivador de miedo y temor y que genera la obediencia y la claudicación de la persona, ante la intimidación, la fuerza y la amenaza de utilizarla. Finalmente, el uso del arma de fuego en situaciones de violencia ya refiere a situaciones extremas en las cuales quien amenaza y violenta ha perdido su “capacidad de auto-control y de control” y está dispuesto a destruir “el objeto de su control” provocando lesiones y muerte. Estas son situaciones de tentativa de feminicidio y feminicidio, que en algunos casos van acompañados de suicidios.

Tabla 6
Sobre pérdida de control

Pérdida de autocontrol	Pérdida de control
<p>Cuando sobrepasa el insulto, la amenaza y el castigo físico y el arma, como símbolo de poder (no es exclusivo del arma de fuego) la considera insuficiente para mantener el control y la autoridad, entonces la utiliza.</p>	<p>Cuando utiliza el arma porque ya su capacidad de persuasión y de amedrentamiento las percibe insuficientes para mantener el control sobre la persona victimizada y renuncia al control ejerciendo su capacidad destructiva. Termina con el dilema.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la extracción de información de grupos focales.

Es importante establecer el vínculo entre la víctima y el victimario, elemento al cual, consideramos, no se le ha prestado la debida atención, pues esto nos remite directamente a la calidad de las relaciones interpersonales. De igual manera, conocer esta información permite replantear, desde la política pública en materia de seguridad, las mejores estrategias y métodos para prevenir o mitigar sus impactos. Aspectos que están arraigados en la sociedad y la cultura necesariamente deben ser abordados de forma preventiva, de construyendo patrones de comportamien-

to que han sido normalizados y son considerados naturales. Conocer las causas y los vínculos interpersonales, así como el lugar donde ocurre la violencia son factores claves para prevenir, reducir y mitigar esta situación, que necesariamente debe ser observada desde una perspectiva más integral, tomando en consideración el factor cultural e identificando la capacidad de incidir en él.

Generalmente, los feminicidios se cometían en la casa de habitación de las víctimas o la que compartían con el victimario, esta situación sugiere que dentro de la región las mujeres poseen una mayor probabilidad de ser asesinadas en su hogar y a manos de sus conocidos, no obstante, estos escenarios también se están ampliando. Como dato importante respecto a la vulnerabilidad de la mujer en la región, según datos del BID (2018), el 29,8% de las mujeres de América Latina y el Caribe han sufrido violencia física o sexual en el transcurso de su vida, estos abusos en la mayoría de los casos provienen de hombres conocidos por ellas.

Esta generalización se evidencia con mayor magnitud en el informe del Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP, 2014), ya que, en un total de 16 países, unas de cada cuatro personas aprueban o entienden si un hombre golpea a su esposa por descuidar las labores del hogar, el nivel de aprobación por país coloca a Guatemala con un 53% de la población. (Pak, 2016) Otro factor importante, es que las niñas y mujeres afrodescendientes e indígenas poseen una mayor probabilidad de experimentar niveles de violencia, como por ejemplo la discriminación por su género, marginación social, cultural, económica y política. (UNLIREC, 2015)

Este tipo de retos superan en mucho la gestión de las políticas de seguridad ciudadana enfocadas sobre todo en la reducción del delito y la criminalidad. La violencia armada por motivos de género es un problema latente en los países de la región y se facilita por el relativo fácil acceso que se tiene a las armas de fuego; sin embargo, no todos los estados han deparado en las causas y los lugares donde tiene lugar este tipo de violencia.

“La violencia intrafamiliar y la violencia sexual, que tienen en común como instrumento de amenaza del arma de fuego, y que ocurre en la llamada esfera privada, tanto en tiempo de guerra como en tiempo de “paz”, son parte de una cultura que normaliza, naturaliza y privatiza la violencia contra las mujeres. Corresponden a violencia sexualizada que, a pesar de tener expresión micro, son globales. O sea, son también reflejo de la tentativa de construcción de un determinado tipo de masculinidades dominantes, la misma que subyace en el sistema de guerra, la misma que tiene moldeado el resultado de la reconfiguración de conflicto local e internacional”. (Moura, 2007)

Actualmente aproximadamente un 70% de las muertes por homicidios se producen con armas de fuego; no obstante, en materia de violencia contra las mujeres no necesariamente corresponde a una máxima regional, aunque hay países donde el uso de este tipo de instrumento se ha estado generalizando y su incremento se le observa en la comisión de feminicidios.

La presencia de armas de fuego maximiza el volumen de violencia, si bien sirve para las mismas cosas, se manifiesta de forma diferente según el grupo género – etario contra el cual se utiliza. La violencia armada no se da químicamente pura, al contrario se convierte en factor común y coexiste con otras formas de violencia; desde violencia “sutil”, como insultos y amenazas, hasta violencia explícita como golpes y lesiones que en ocasiones pueden hasta producir la muerte.

La violencia armada afecta directamente la vida y el ejercicio de derechos de las mujeres desde su vulnerabilidad múltiple: exposición a condiciones de desigualdad, inseguridad y violencia; su proceso de desarrollo y su nivel de dependencia que los ubica en condición de riesgo y victimización en períodos cíclicos. Los casos más evidentes de violencia en espacios de confianza son los feminicidios y la violencia intrafamiliar.

Tabla 7
Cantidad de armas registradas
en Países de América Latina

País	Cantidad de armas registradas a abril 2012	Cantidad de armas (2019)
Argentina	1.261.758	1.639.293 ¹⁵
Bolivia	2.810	7.300 ¹⁶
Brasil	5.900.000	
Chile	757.397	808.776 ¹⁷
Colombia	1.489.922	900.000 (2016) ¹⁸
Costa Rica	206.912	217.000 ¹⁹
Ecuador	145.595	147.000 ²⁰
El Salvador	223.811	149.030 ²¹
Guatemala	400.483	602.647 ²²
Honduras	223.001	325.000 ²³
México	2.514.038	3.118.592 ²⁴
Nicaragua	126.908	200.000 ²⁵

15 AMNAC, 2019

16 <https://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20150830/bolivia-armas-fuego-registradas-suman-7300>

17 https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=97953&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION, 2017

18 <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Armas-y-homicidios-vf.pdf>

19 Dirección General de Armamento, MSP, Costa Rica, 2019

20 <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/20/nota/7568504/se-puede-portar-libremente-arma-ecuador>

21 Setiembre 2019, de ellas 99097 tienen matrícula vigente, datos del Ministerio de Defensa

22 Dirección General de Control de Armas y Municiones, DIGECAM, Guatemala, 2019

23 <https://es.insightcrime.org/investigaciones/recuento-armas-honduras>

24 <https://elceo.com/politica/uso-de-armas-de-fuego-en-mexico-6-graficas-para-entender-el-problema/>

25 exsubdirector de la Policía, Francisco Bautista Lara, 2015, hocios.net/inicio/832705-330/nicaragua-200000-armas-en-manos-de-civiles

Panamá	146.766	180.000 ²⁶
Paraguay	288.887	450.000 ²⁷
Perú	214.815	219.000 ²⁸
República Dominicana	198.426	236,678 ²⁹
Uruguay	450.000	605.000 ³⁰
Venezuela	ND	ND

Fuente: Elaboración propia con base en datos de múltiples fuentes.

La violencia armada por motivos de género es un problema latente y en incremento en los países de la región, muchas veces este tipo de violencia queda invisibilizada o reducida mediante la utilización del término “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar” los cuales son parte de la violencia de género, pero no se agota ahí. Se tiende a no distinguir relaciones de poder entre quienes reciben la violencia y quienes la ejercen, y excluyen otro tipo de vínculos donde la violencia también se manifiesta. Lo anterior denota la relevancia de profundizar este tipo de análisis y la sensibilización desde las autoridades para una mejor comprensión de dicho fenómeno. Se requieren ingentes esfuerzos para crear las condiciones, reconocer causas y consecuencias e incluso determinar los criterios e indicadores relevantes que faciliten documentar, sistematizar y analizar la violencia de género.

El análisis de la violencia de género y de feminicidios es de suma importancia para atacar dicha problemática, ge-

26 https://www.tvn-2.com/nacionales/seguridad/mil-armas-fuego-registradas-Panamá_0_4289571013.html

27 Renar, 2019

28 <https://elcomercio.pe/lima/seguridad/sucamec-hay-mas-de-105000-armas-de-fuego-irregulares-en-el-pais-estoyalerta-noticia/> oct-2019

29 <https://www.eldinero.com.do/96594/comercio-de-armas-en-republica-dominicana-cual-es-su-impacto-en-la-economia/> con base en información de SISNA y MIP (enero, 2020)

30 IELSUR, Menos armas, más seguridad, 2015. Montevideo

nerar programas que promuevan la igualdad de género y eduquen a la población contra la violencia. Pero en muchos casos los gobiernos requieren fortalecer sus capacidades nacionales para realizar análisis que permitan prevenir y mitigar dicha violencia. Es necesario atender esta situación fortaleciendo las instituciones estatales en el procesamiento de datos y más importante aún solidificar la figura de violencia de género y feminicidios dentro de las legislaciones latinoamericanas.

A continuación se indica, de manera breve, una referencia respecto a la comisión de feminicidios, en aquellos países donde hay un alto porcentaje del uso de armas de fuego; aclarando, que para efectos de identificar las consecuencias de la violencia armada en espacios de confianza, hay pocos países en la región que aportan información fundamental para la realización de dicho análisis, como: identificar, por ejemplo, el vínculo entre la víctima y el victimario, que de forma directa permite también determinar el espacio de socialización donde tiene lugar.

Tabla 8
Latinoamérica: Porcentaje de Femicidios cometidos por armas de fuego.

País	Femicidio %AF
Argentina	25% ³¹
Bolivia	ND
Brasil	52% ³²

31 <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf?fbclid=IwAR3ooZ6yzuAlarASaRHvrGV-R8-NEfyfJe1iEH7J1w8qWVHCyZ-xsDIZx0w>

32 https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/relatorio_institucional/190605_atlas_da_violencia_2019.pdf En el Caso de Brasil, la información se refiere al total de muertes de mujeres que se producen por arma de fuego; no obstante, el 28% de los homicidios totales se cometieron en las casas de habitación y en un 11.8% de esos casos se utilizaron armas de fuego. La tesis que se esgrime apunta a la tendencia que los feminicidios se cometen mayoritariamente en las casas de habitación.

Chile	17.3% ³³
Colombia	30.5% ³⁴
Costa Rica	27.8 ³⁵
Ecuador	8% ³⁶
El Salvador	55.3% ³⁷
Guatemala	62,3% ³⁸
Honduras	62,4% ³⁹
Nicaragua	36.5% ⁴⁰
México	54% ⁴¹
Panamá	20% ⁴²

33 <https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/01/FEMICIDIOS-2019-al-31-de-diciembre.pdf>

34 <https://www.rcnradio.com/colombia/en-colombia-mas-de-23-mil-mujeres-estan-en-riesgo-extremo-de-femicidio>

35 <https://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/index.php/anuario-policial-2018/file/5153-femicidios-2018-cuadros>

36 <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/4mfdal36dat8nafybh5bmcj8h4gr7>

37 https://www.google.com/search?q=estad%C3%ADsticas+de+femicidio+en+el+salvador+2020&sa=X&rlz=1C1CHBD_esCR797CR797&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=A1a3c6n6DT9B4M%252CDHA5Ooyxv9IHKM%252C_&vet=1&usg=AI4_-kQjHwGR6ZiNI8pvLyGXUm0u2Um62w&ved=2ahUKewjZrtzO-q7qAhVwdt8KHXPcBWMQ_h0wAHoECAoQBA&biw=1366&bih=625#imgrc=HV4KriwgVZ5vTMhttps://www.google.com/search?q=estad%C3%ADsticas+de+femicidio+en+el+salvador+2020&sa=X&rlz=1C1CHBD_esCR797CR797&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=A1a3c6n6DT9B4M%252CDHA5Ooyxv9IHKM%252C_&vet=1&usg=AI4_-kQjHwGR6ZiNI8pvLyGXUm0u2Um62w&ved=2ahUKewjZrtzO-q7qAhVwdt8KHXPcBWMQ_h0wAHoECAoQBA&biw=1366&bih=625#imgrc=NIUTN3e4MF5h_M

38 https://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2019/12/MVM_ACTUALIZADO-31-DE-OCTUBRE-DE-2019.pdf Dato parcial a octubre, total de femicidios indicado para ese

39 <https://iudpas.unah.edu.hk/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>

40 <https://www.despacho505.com/femicidios-e-impunidad-se-disparan-en-nicaragua-63-mujeres-asesinadas-en-2019/>

41 <https://cuestione.com/detalle/a-fondo/armas-de-fuego-asi-estan-matando-a-las-mujeres-en-mexico-estado-por-estado> La Fuentew no distingue homicidios dolosos de femicidios.

42 <https://www.laestrella.com.pa/nacional/200110/suben-57-8-muertes-violentas-mujeres-panama-2019#:~:text=Panam%C3%A1%20registr%C3%B3%20un%20total%20de,Ministerio%20P%C3%BAblico%20difundidas%20este%20viernes.>

Paraguay	36.8% ⁴³
Perú	10% ⁴⁴
República Dominicana	29.2% ⁴⁵
Uruguay	31.3% ⁴⁶
Venezuela	42.2% ⁴⁷

Fuentes: elaborado con base en diferentes fuentes.

Aunque el uso de armas de fuego en los delitos de femicidio aún no es mayoritario, se observa una tendencia a su incremento, y ello se verifica en los países donde hay mayor volumen de violencia armada. Lo anterior indica que la disponibilidad y fácil acceso a armas de fuego ha de incidir, necesariamente, en la reconfiguración tanto de las actividades delictivas, como su presencia en desavenencias y conflictos en el marco de relaciones interpersonales deterioradas, las acá denominadas relaciones en espacios de confianza. Países con altos porcentajes de homicidios por armas de fuego también reflejan esa característica en los feminicios. A continuación, se hace un breve planteo respecto a algunos países, de hecho, aquellos que muestran un alto porcentaje de arma de fuego en la violencia contra las mujeres y en especial en la comisión de feminicios, utilizamos la referencia de aquellos que superan el 30% de uso de armas de fuego en la comisión de los mismos.

43 http://www.mujer.gov.py/application/files/3115/6314/8522/INFORME_SEMESTRAL_FEMINICIDIO.pdf cifra parcial sobre 50% de los casos.

44 https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2019/05/IMG_Presentaci%C3%B3n_Feminicios-1.pdf Datos corresponden a 2018. Los datos de femicidio de 2019 son 168 víctimas.

45 <https://hoy.com.do/feminicios-armas-usadas-accion-de-feminicidas-e-influencia-medios/>

46 https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/presentacion_denuncias_femicidios.pdf?fbclid=IwAR3r7IRfs830S80bR4HXb073uLrbgW0wAZslowdM-wag5gx0K29Sz_OTNil

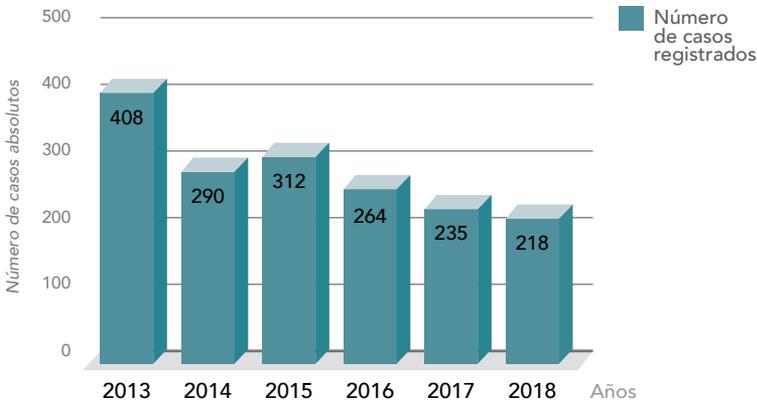
47 <https://cepaz.org/noticias/cepaz-en-el-primer-semestre-de-2019-hubo-un-femicidio-cada-4-dias-en-venezuela/>

2.2.1 Honduras

Honduras representa el país donde mayor cantidad de feminicidios se cometen con arma de fuego. Por otro lado, en el 2017 el segundo índice más alto de feminicidios en la región fue ocupado por este país, que correspondió a una tasa 5.1 por cada 100.000 mujeres; un aspecto importante es resaltar que durante el periodo 2012-2015, la mitad de la totalidad de feminicidios fueron cometidos por la delincuencia organizada, mientras que solo 13% correspondió al denominado feminicidio íntimo y en un 24% de los feminicidios no fue posible de determinar (BID, 2019). Según nuestra clasificación con base en la cantidad de feminicidios producidos por arma de fuego, Honduras ocupa el primer lugar.

En el siguiente gráfico se observan las muertes de mujeres en los últimos años a causa de la violencia de género.

Femicidios Honduras



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género (2019)

Las últimas 235 muertes registradas en el 2017, el arma de fuego es la principal causa de muertes violentas de mujeres y feminicidio, con valores entre 62% en el 2017 y 77.4%

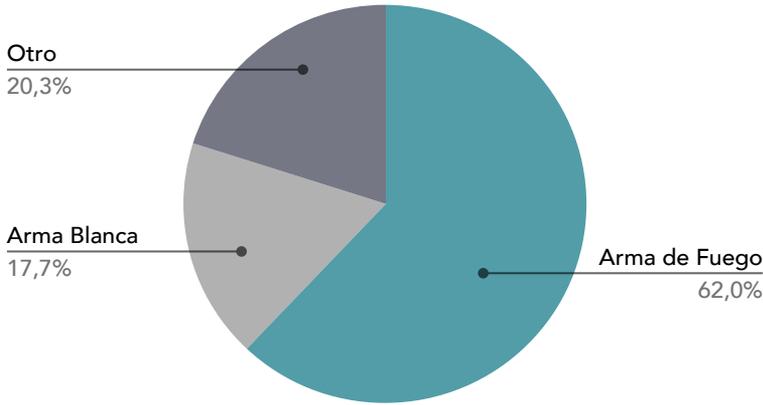
en 2013. En el año 2018, por ejemplo, se cuantificaron 383 muertes de mujeres, de ellas prácticamente el 60% fueron categorizados como feminicidios, 218 fueron los casos en referencia al total de muertes durante el año 2018.

En un 15% de los casos no se contaba con la información necesaria para descartar o avalar el feminicidio. De las muertes de mujeres, el 62.4% (239 casos, 2018) se cometieron con arma de fuego, y no permite desagregar la situación en la cual se produjeron los eventos de violencia armada. No obstante, cuando se analiza la información de los feminicidios, un 54.1% de los mismos tienen como lugar común un arma de fuego; en un 74% de los casos se categorizaron como feminicidio por violencia organizada.

El feminicidio causado por crimen organizado se divide en distintas categorías, uno de ellos es la muerte causadas por maras, debido a que estas operan por medio de “ajustes de cuenta” y las víctimas se encuentran emparentadas con hombres de la organización. Para el año 2019 esta cifra fue del 21%. Además de la alta incidencia de feminicidios por delincuencia organizada, también refiere al lugar donde se perpetra el delito, si bien se tiende a establecer un estrecho vínculo entre feminicidio y casas de habitación y/o lugares privados, en el caso de esta modalidad exponen los cuerpos en la vía pública eso ocurre en el 59.3% de estos casos y en un 48% de los feminicidios sin determinar.

Otro ejemplo, es el papel del narcotráfico, ya que en muchos casos las mujeres son víctimas de la explotación sexual y el tráfico de drogas, en estos casos muchas son violadas o desmembradas, estos datos según el Banco Interamericano de Desarrollo (2019).

Medio utilizado para cometer femicidio 2017



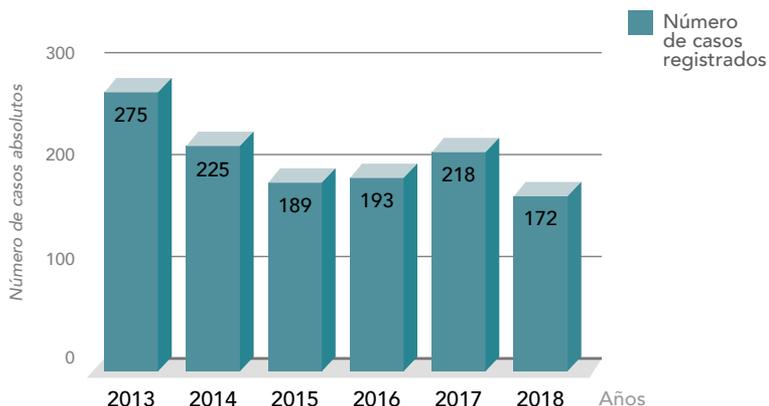
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo (2019)

2.2.2 Guatemala

Guatemala obtiene el segundo lugar respecto a los femicidios producidos por arma de fuego en la región. Los datos indican que se registran 2 muertes violentas de mujeres al día, el principal problema en la actualidad es que no existe ningún análisis del femicidio por parte de las autoridades; las Unidades del Ministerio de Gobernación se refiere a este problema como violencia intrafamiliar, tratándose de la violencia de las mujeres por parte de sus parejas; la cual refiere a la identificación los hechos de violencia que se producen durante los fines de semana y que son reportados por las mujeres los lunes.

A continuación se muestra el cuadro de feminicidios en los últimos años para el Observatorio de Igualdad de Género:

Femicidios Guatemala

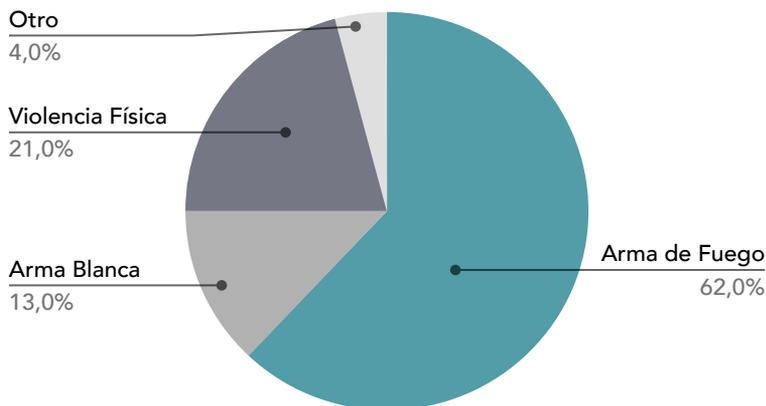


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género (2019)

En Guatemala no existe sistematización que nos permitiera establecer la relación entre víctimas y victimarios, sin embargo en el primer semestre del 2018 según el Informe de Muertes violentas en Guatemala del total de muertes, 105 pudieron haber sido perpetradas por la pareja o expareja de la víctima, 25 realizados por hombres de la familia (hijo, nieto, cuñado, suegro, padrastro) y 30 por amigos, jefes o vecinos, los que remite a la victimización en relaciones interpersonales, en los denominados espacios de confianza, reflejada en el 93% de los femicidios del año 2018.

Las armas de fuego representan el 62% de las muertes, las armas blancas un 13%, 14% por estrangulación; 7% fueron muertes que ocurrieron mediante golpes contundentes u otras causas como quemaduras o desangrados. (IMVM, 2018)

Medio utilizado para cometer femicidio 2017



Fuente: Realización propia con datos del Informe de Muertes Violentas de Mujeres en Guatemala (2018)

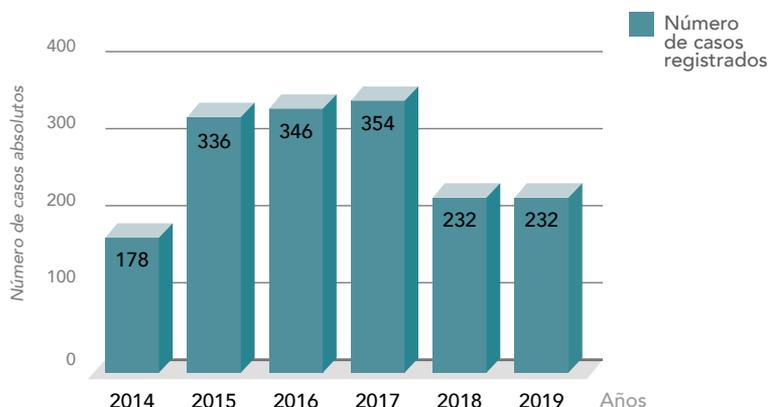
De enero a octubre de 2019 se identificaron 335 incidentes que fueron definidos como feminicios, esto correspondió al 58.6% del total de muertes de mujeres (571 en total). Los datos referidos a la presencia de armas de fuego en las muertes de mujeres se mantienen constante con un 62%, no obstante, en esta oportunidad no se logra discernir cuántos de esos eventos calificaron como femicidio.

2.2.3 El Salvador

El Salvador se ubica en tercer lugar de predominio de feminicios cometidos por arma de fuego, de forma correspondiente, posee una de las tasas de femicidio más altas de la región con un índice para el 2018 de 6.8 por cada 100.000 mujeres, de hecho, es considerado como uno de los países más violentos del mundo. La proporción de homicidios por arma de fuego alcanzó un 83% del total en el año 2015; y el total de la participación de las armas en los homicidios se ha mantenido por encima del 74%.

Durante el año 2019 se contabilizaron 230 feminicidios. Pese a que se ha producido una disminución en este rubro, que se calcula en un 40% en términos de victimización en comparación con el 2018, El Salvador continúa destacando por la proporción de feminicidios en las cuales se verifica la participación de armas de fuego como instrumento de perpetración, en el año 2018 se contabilizó un 70% y en el 2019 el 55%.

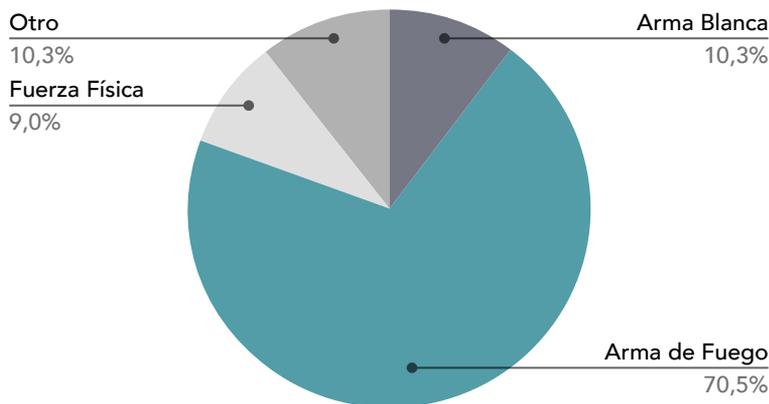
Femicidios El Salvador



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género (2019) y <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/n>

La mayoría de los feminicidios registrados se cometieron en las ciudades más pobladas del país: San Salvador, La Libertad y Sonante, a esos Departamentos corresponde el 70% de los feminicidios del año 2019. De los 232 feminicidios, 11 fueron cometidos por las parejas o ex parejas de las mujeres asesinadas y en un número importante, alrededor del 50% son cometidos en los hogares de las víctimas. Se presume que el lugar donde se concentra la familia, el hogar, representa el espacio más seguro, este precepto contradice la realidad salvadoreña.

Medio utilizado para cometer femicidio



Fuente: Elaboración propia con datos de El Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, El Salvador (2018)

Como se observa en el gráfico anterior, la mayoría de mujeres fueron victimizadas por el uso de armas de fuego, cuya presencia incide en el nivel de letalidad de los eventos de violencia (OVGCM, 2019)

2.2.4 México

En la actualidad México posee un índice de feminicidios de 1.5 por cada 100.000 mujeres, se presume que mueren 3 mujeres por día por razones de feminicidio y 10 en total de forma violenta.⁴⁸ Durante el año 2018 se contabilizaron 898 feminicidios, un año después, el total contabilizado fue de 983 feminicidios⁴⁹, sin embargo, las cifras contrastan con las de otras organizaciones que refieren a miles de casos. Aún hay una ardua labor por realizar para poder categorizar y cuantificar la cantidad de feminicidios que se producen anualmente en el país; tarea pendiente en muchos otros países.

48 <https://delitosmexico.onc.org.mx/mapa?unit=folders&indicator=researchFolders&period=1-2019&group=anual&crime=1120&domain=>; <https://drive.google.com/file/d/1V3v-fzNLtq7N4Uwplz-py1vodfll7tc/view>

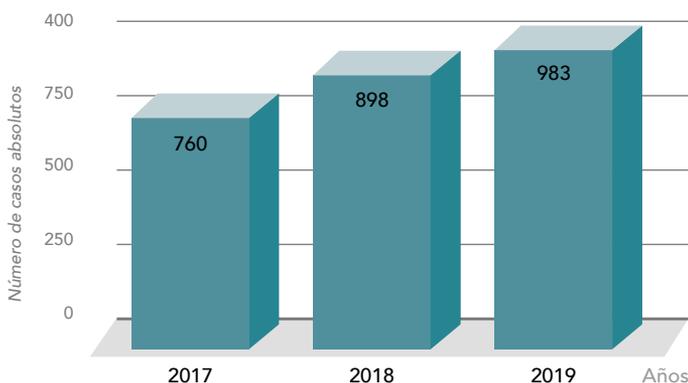
49 <https://www.economista.com.mx/politica/Feminicidios-en-Mexico-se-mantienen-al-alza-crecieron-1.6-en-primer-trimestre-del-2020-20200421-0112.html>

Una de las tendencias que refleja México es la cantidad de muertes que se están produciendo en vía pública, al menos el 69% de las muertes por arma de fuego que victimizaron a mujeres. Ello incluye una tendencia que se ha “popularizado” con la evolución y empoderamiento del crimen organizado. Esta situación ha coadyuvado a la ruptura de la presunción de que los feminicidios se concretan en las casas de habitación y principalmente perpetrados por sus parejas y familiares.

En este tipo de delito según el Instituto Nacional de las Mujeres (2017) las armas de fuego comenzaron a ser usadas más frecuentemente para asesinar a mujeres a partir del 2004, dicho año representaban un 29% del total, posteriormente en el 2010 alcanzó un 54% y se ha mantenido relativamente estable en proporción, si bien no se puede dilucidar la cantidad de feminicidios producidos por este método.

Uno de los países que destaca por situaciones de violencia contra la mujer, cifras que se encuentran en aumentos en los últimos años a la cual aporta la criminalidad organizada, el siguiente gráfico muestra algunos datos:

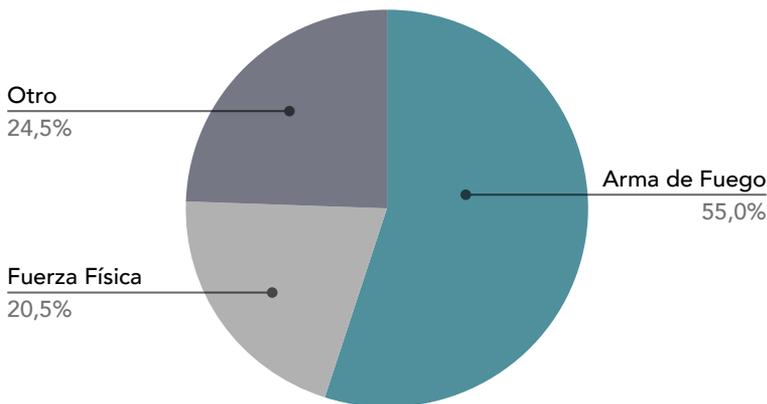
Femicidios México



Fuente; Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019) y el Observatorio de Igualdad de Género (2019)

En este tipo de delito según el Instituto Nacional de las Mujeres (2017) las armas de fuego comenzaron a ser usadas más frecuentemente para asesinar a mujeres a partir del 2004, dicho año representaban un 29% del total, posteriormente en el 2010 alcanzó un 54% y se ha mantenido relativamente estable en proporción, si bien no se puede dilucidar la cantidad de feminicidios producidos por este método. Sin embargo, estos datos pertenecen únicamente a las cifras de muertes violentas de mujeres dentro de la región.

Modo empleo para cometer delito



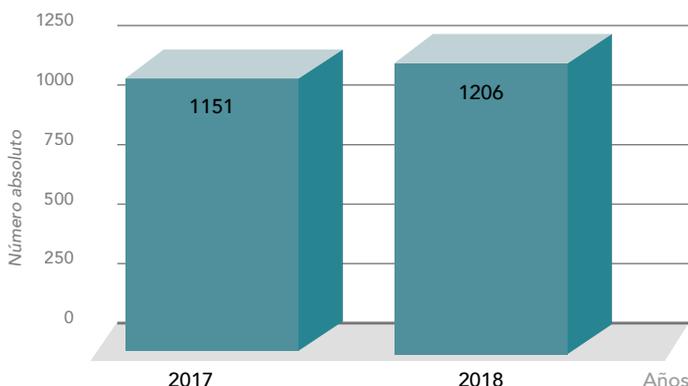
Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (2017). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016. Secretaría de Gobernación. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafeminicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>

Aunque no se encontraron datos específicos relacionados con el método empleado en la perpetración de feminicidios, ya desde años anteriores se venía perfilando un incremento constante del uso de armas de fuego en la violencia contra la mujer, lo que no excluye la violencia de género y, en específico, el delito de feminicidio.

2.2.5 Brasil

Brasil se ubica en la quinta posición, respecto al uso de armas de fuego en la violencia contra la mujer. Es relevante indicar que la figura del feminicidio está poco analizada, y se identifica con base en supuestos, que no dejan de tener su validez pero que no podrían considerarse como determinantes.

Femicidios Brasil



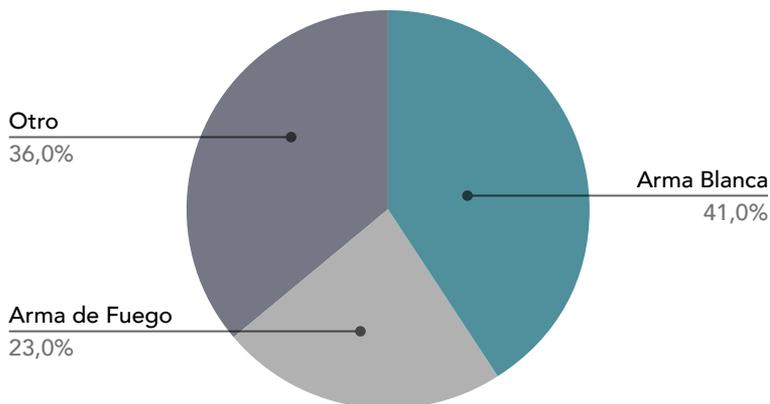
Elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género (2019)

En Brasil, según el Índice de Violencia (2019) cada día 13 mujeres pierden la vida como víctimas de homicidios. Ello sumó 4936 mujeres durante el año 2017. Es evidente el incremento de la victimización de las mujeres, reflejando factores de interseccionalidad o vulnerabilidad estructural, como por ejemplo el elemento racial, cuando este entra en escena se vislumbra una mayor victimización de mujeres negras respecto a las “no negras” lo que indica una rampante desigualdad racial, que se replica en el análisis de los homicidios de los hombres, más del 75% de las víctimas masculinas de homicidio son negras.

Se plantea el incremento de los feminicidios con base en el incremento de las muertes de mujeres y determinado por el lugar en el cual ocurren, esto es, es las casas de habitación. Mientras en el año 2007 un 27% de las mujeres eran asesinadas en sus viviendas, en el año 2017 esa cifra es de un 28.5%. El criterio resulta limitado, la cantidad de mujeres víctimas de armas de fuego en el año 2007 fue ligeramente superior a 52% cifra que se mantiene para el año 2017. Al observar la cantidad de homicidios en viviendas, el porcentaje fue de 20.8% en 2007 y se incrementa a 22.5% en el año 2017. Hay un incremento, lo que es claro; resulta prematuro indicar que se refiere a feminicidios. Por otro lado, en otros países se ha incrementado el número de feminicidios que se producen en ámbitos y espacios públicos, los cuales van de la mano del aumento de las actividades del crimen organizado, una condición que Brasil comparte y que también podría incorporar un factor determinante en su análisis.

Un dato importante para analizar es que según las estadísticas reveladas por el Mapa de la Violencia en el 2016 (el cual es el último informe presentado) la tasa de asesinatos por motivos de género hacia mujeres negras aumentó un 54% en el lapso de tiempo entre 2006 al 2016, además según el medio Resumen Latinoamericano (2019) el 71% de los crímenes de este tipo fueron perpetrados por conocidos o exparejas. Con respecto al mecanismo utilizado para cometer este tipo de crimen el 41% corresponde a armas blancas, un 23% representa las transgresiones por medio de armas de fuego en el 2016.

Medio empleado para cometer femicidio

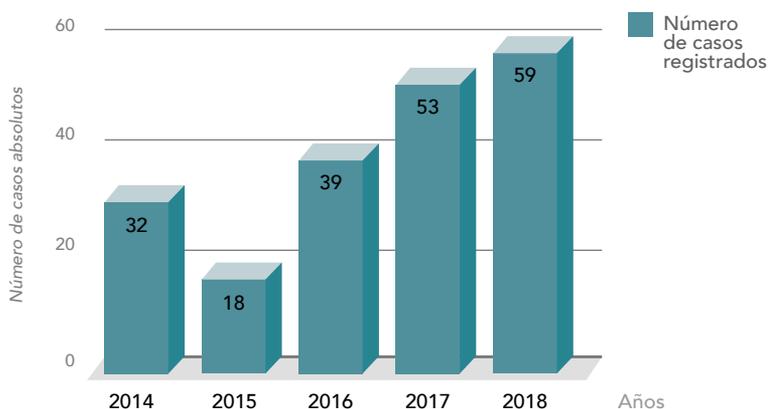


Fuente: elaboración propia con datos de Resumen Latinoamericano (2019)

2.2.6 Paraguay

Los años posteriores al 2015 significaron un alza en la violencia de género en Paraguay, para el 2018 la cantidad de femicidios se triplicó, en el siguiente gráfico se observa el número de casos sus respectivos años:

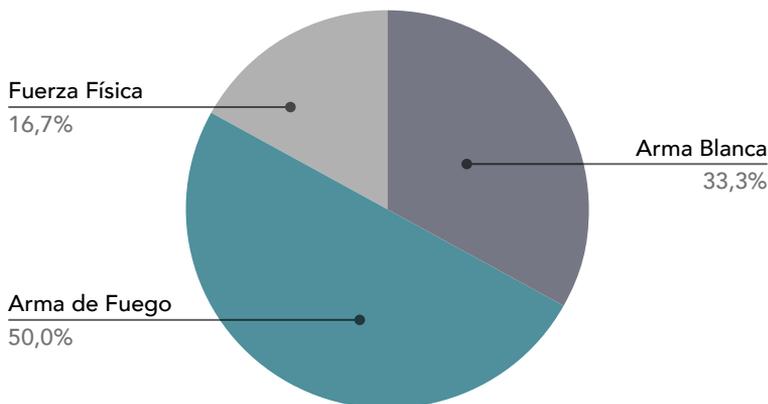
Femicidios Paraguay



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género (2019)

Según el Observatorio de la Mujer solo en el primer semestre del 2019, producto de los femicidios quedaron en estado de vulnerabilidad aproximadamente 43 hijos huérfanos y el arma blanca es el mecanismo más frecuente por los agresores, representando el 47,3% del total de los casos. No se encontraron datos que muestran el tipo de arma en años anteriores, pero encontró un estudio de los primeros 6 meses del 2019 el Observatorio de la Mujer que determinó las siguientes cifras:

Medio utilizado para cometer femicidio



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Mujer (2019).

Según el gráfico anterior la mitad de los métodos empleados por los victimarios fueron las armas de fuego. Además, el 79% de las víctimas murieron a manos de sus novios, esposos o ex parejas. En ese mismo lapso de 6 meses se reportaron 321 víctimas de violencia física y 285 fueron agredidas sexualmente. (Observatorio de la Mujer, 2019)

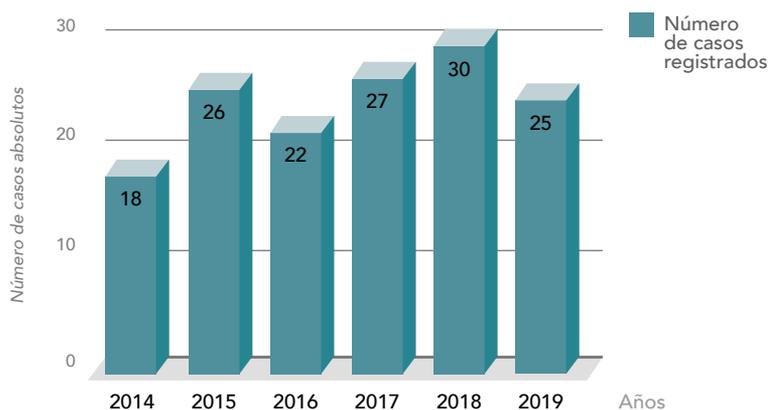
La mayoría de este tipo de hechos ocurrieron en las casas que las víctimas compartían con el agresor, (63% del total de víctimas), esto significa que las mujeres de la región corren mayor riesgo dentro de sus casas o la vivienda, las estadísticas indican que en la mayoría de los casos fueron las propias parejas de las víctimas, representando el 58%,

en tanto que un porcentaje muy importante (32%) han sido las ex parejas. Actualmente el 53% de los victimarios se encuentran privados de su libertad, mientras que el 26% cometió suicidio posterior a cometer el hecho, un 21% se encuentra prófugo de la justicia. (Observatorio de la Mujer, 2019)

2.2.7 Uruguay

En el caso de Uruguay, se coloca en el octavo lugar respecto al uso de armas de fuego en la perpetración de feminicidios, y como resulta ser la tendencia respecto a los índices más altos de feminicidios en el continente, además de esto durante los últimos años la cantidad de muertes por motivos de género se encuentra en constante incremento. Las cifras han ido aumentando de forma sensible, pasando de 26 en el año 2015 a 30 en el año 2018, y hasta octubre de 2019 se contabilizaban 25 casos según el Ministerio del Interior o 35 según La Coordinadora de Feminismos del Uruguay⁵⁰

Femicidios Uruguay



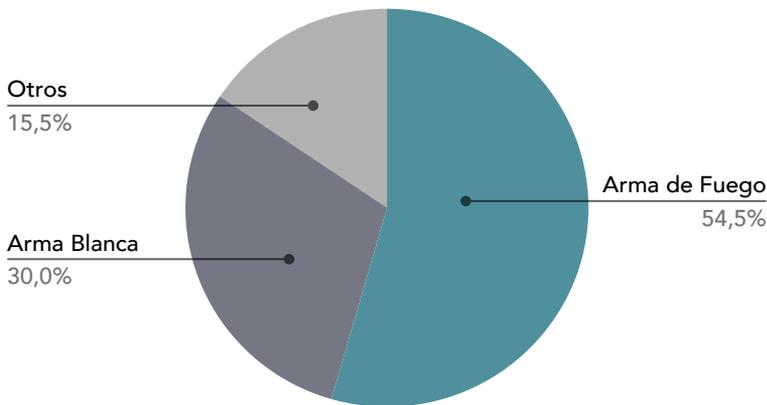
Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior (2019).

50 www.ladiaria.com.uy. Gabriela Miraballes, 24 de marzo de 2020. Esto no es un femicidio.

Según el Ministerio Interior de Uruguay el 55,4% de los feminicidios fueron perpetrados por parejas o ex parejas, el 20,6% por familiares, 11,4% por amigos conocidos y 12,6% restante por desconocido. El lugar de los hechos corresponde a un 43% en el hogar que compartían con el asesino y un 25% en el domicilio de la víctima.

En lo que respecta al arma homicida según la misma fuente entre los años 2012-2016, el 54,5% del total el autor utilizó un arma de fuego seguido por un 30% de arma blanca; las cifras preliminares del año 2019 (enero-octubre 2019) indican un 31.3% de presencia de armas de fuego y el estrangulamiento y los golpes se ubican con un 31.3%. Lo anterior muestra una sensible modificación en las preferencias de los métodos. Un 69% de los feminicidios se producen en las casas de habitación. En un 82.5% de los casos había o hubo relaciones de convivencia, lo que apunta a feminicidios íntimos y feminicidios en la familia; y un 12.5% se identifican como otros feminicidios. Hay claridad de que los ámbitos de la agresión y victimización en espacios interpersonales prevalece, en este caso los de socialización primaria como el hogar y la familia, de hecho, reelaborando: la inseguridad es un factor omnipresente para las mujeres.

Modo empleado para cometer feminicidio



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio del Interior de Uruguay (2017).

Los casos restantes se distribuyen de la siguiente manera: en el 8,9% de los casos el autor ultimó a la víctima mediante la estrangulación, asfixia o ahogamiento, en el 3,9% utilizó un objeto contundente, y en el 2,7% se valió de otras armas.

De los datos brindados anteriormente es necesario analizar qué la mayoría de los delitos cometidos se realizaron con armas de fuego y aunque no existe datos más actualizados, Uruguay se caracteriza por ser un país donde se incrementa el uso de armas de fuego anualmente, es importante analizar este vínculo ya que la adquisición de armas por parte de civiles puede tener un impacto negativo en las víctimas de violencia de género.

3. Violencia armada en espacios de confianza

3.1 Argentina

En el caso de Argentina, un estudio de 2015 (Informe sobre Homicidios en el Año 2015 Sistema de Alerta Temprana (SAT) permitió identificar que un 57.2% de los homicidios se produjeron por arma de fuego, y el 63% de los mismos fueron perpetrados en vía pública. En referencia específica a la muerte de mujeres, un 35% del total se produjeron con arma de fuego. Cuando se avanza en la precisión del vínculo entre las víctimas y sus victimarios, se identifica que un total del 20.1% de los homicidios se produjeron en los denominados espacios de confianza, un 5.6% personas que convivían o habían convivido como pareja; un 6.2% refería a vínculos familiares y un 8.3% refería a otras relaciones interpersonales, no familiares.⁵¹ Al identificar cuantas de dichas víctimas perdieron la vida en el ámbito de relaciones interpersonales o espacios de confianza, ello correspondió al 47.5% de las mujeres y al 16% de los hombres.

51 Ministerio de Seguridad de la Nación. (2016) Informe de Homicidios en el año 2015. Sistema de Alerta Temprana.

En este caso, dicho estudio no permitió identificar otro tipo de relaciones “de confianza” en ámbitos no lícitos, por ejemplo; pero si permitió identificar la vulnerabilidad en los espacios de confianza y de socialización elemental.

El análisis considera tanto los homicidios de mujeres (que incluyen feminicidios, etc.) y los de jóvenes varones, arrojando los siguientes hallazgos:

Tabla 9
Comparado de incidencia

Mujeres	Jóvenes
<p>El 53.6 % de los homicidios de mujeres se produjeron en viviendas</p> <p>33.2% se da en el marco de relaciones de confianza.</p> <p>35% se produjeron con arma de fuego</p> <p>Hay un relevante 43.7% de casos indeterminados, donde no se logró establecer el tipo de vínculo entre víctima y victimario.</p>	<p>Un 76.3% de estos homicidios se cometieron en vía pública.</p> <p>4% se produjeron en el marco de relaciones de confianza.</p> <p>69.6% se produjeron con arma de fuego.</p> <p>Un 68.7% de los casos indeterminados no permitió identificar la existencia de vínculos entre víctima y perpetrador.</p>

Fuente: con base en Informe sobre Homicidios en el Año 2015 Sistema de Alerta Temprana (SAT) Dirección Nacional de Información Operacional y Mapa del Delito Subsecretaría de Políticas Seguridad e Intervención Territorial Secretaría de Seguridad Ministerio de Seguridad de la Nación.

Lo anterior arroja información importante para analizar la in/seguridad de los espacios de confianza y promover políticas integrales que permitan reducir y mitigar los efectos de la violencia en este tipo de relaciones interpersonales, y deja en claro que la información resulta insuficiente para profundizar en el análisis de las dinámicas de la violencia en espacios de confianza. Ello nos lleva de forma directa a los temas de feminicidio, que incluyen necesariamente un sesgo, pero coadyuvan a reconocer algunas dinámicas como los lugares en donde tienen lugar los eventos fatales.

3.1.1 Sobre feminicidio

El análisis de los feminicidios (2019) remite a la existencia de un vínculo previo entre víctima y victimario en el 90% de los casos, ya fuese como vínculos de ex/pareja (66%); familiares (10%) y otro tipo de vínculos no familiares 14% (amigos, compañeros de trabajo, etc.)⁵² En un 25% de los feminicidios se utilizaron las armas de fuego, llama la atención que solo está por debajo en un 1% con respecto al principal instrumento de comisión de feminicidio, que son las armas blancas (26%) y la fuerza física (26%). Y con ello se constata, la relevancia que adquiere en el transcurso del tiempo la presencia de las armas de fuego como instrumento de violencia.

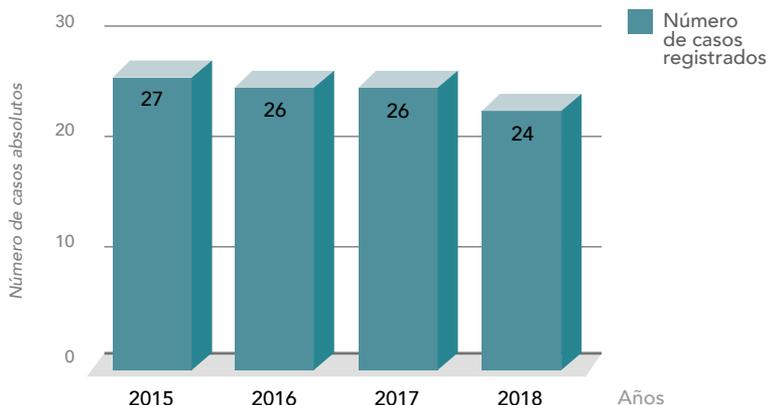
Otro elemento relevante lo constituye el identificar que el 25% de los casos donde hay presencia de arma de fuego, eran armas legales, es decir, formalmente registradas. Lo que plantea que las armas de fuego que se usan en la comisión de delitos no necesariamente son armas ilegales. Entre otras de las caracterizaciones, en el 73% de los casos estos se produjeron en viviendas, o sea en espacios privados y un 19% en espacios públicos.

3.2 Costa Rica

Actualmente la cantidad de feminicidios se encuentra levemente en disminución a partir del 2015, donde se registraron 27 feminicidios y en el 2018 la cifra fue de 26; los datos actualizados del 2019 según el Poder Judicial se registran 14 feminicidios, sin embargo existen a la fecha 21 homicidios de mujeres con informe pendiente hasta el momento.

52 <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf?fbclid=IwAR0TcOUBDmOyAqUYUu0B2seVZIoFAKUqEkT2waFwn1qI0h6T7Xm4mno-mz0>

Femicidios en Costa Rica

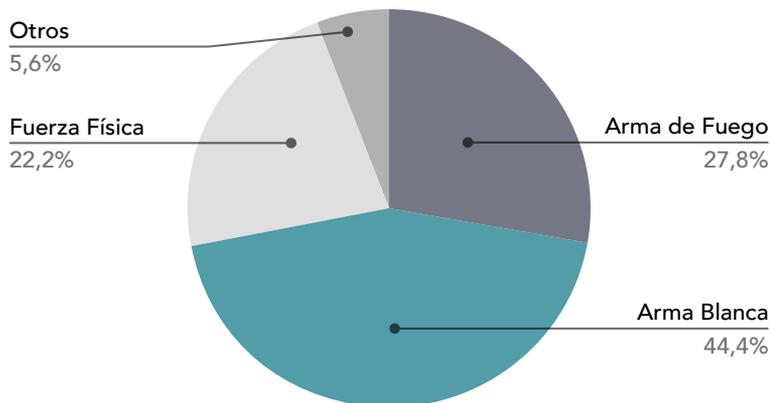


Fuente: Realización propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género (2019) y el Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica (2020)

En Costa Rica los femicidios se clasifican dentro de la jurisdicción como tales según el Artículo 21 de la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres el cual sanciona las muertes de mujeres a manos de sus cónyuges o parejas actuales, y la segunda clasificación es el femicidio ampliado (Convención de Belém do Pará) el cual incluye las muertes violentas de mujeres, por género, donde no existe una relación de matrimonio o unión libre, como las muertes durante el noviazgo, posterior a un divorcio, luego del cese de una unión de hecho y las que ocurren en ámbito público, a raíz de un ataque sexual, entre otros. (Poder Judicial, 2019) De estas clasificaciones anteriores la mayoría de los femicidios, el 66.7%, se cometieron en casas de habitación y, en el 88.4% de los casos había vínculos de confianza entre víctima y victimario o perpetrador, es decir: pareja, conviviente o expareja; y categorías familia como hijo, nieto, padrastro y una tercera categoría de conocido cercano. La cuarta categoría (desconocido) refiere al no poder establecer un vínculo de confianza entre víctima y victimario. La mayoría de las víctimas fallecidas en el 2018 se encontraban en unión de hecho. Las principales

víctimas registradas por el Poder Judicial se caracterizan por encontrarse en un rango de edad de 18 a 29 años y se identificaron las armas blancas como el método principal, seguidas por las armas de fuego, como se observa en el siguiente gráfico:

Modo empleado para cometer femicidio



Fuente: Realización propia con datos de la Corte Suprema de Justicia de la Secretaría General (2019)

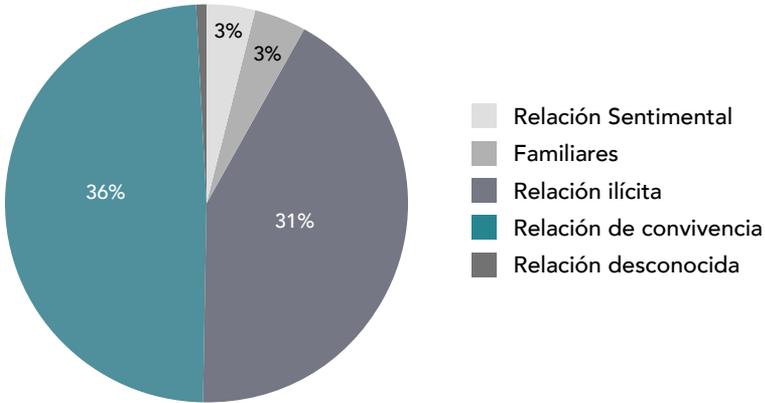
La violencia contra las mujeres en Costa Rica es un tema de muchos años atrás, actualmente las labores de prevención y concientización han aumentado considerablemente, sin embargo, todavía existe mucho camino que recorrer, solamente en 2017, el Poder Judicial recibió un total de 50.000 denuncias por violencia, la cual generalmente proviene de las parejas y exparejas de las víctimas, un cantidad elevada para un país con una población pequeña. (Semnario Universidad, 2019)

3.2.1 Violencia en espacios de confianza

La violencia en espacios de confianza va más allá que violencia doméstica e intrafamiliar. Desde una perspectiva más amplia, la referencia a violencia en espacios de confianza, permitió establecer, que en el año 2015 se produjeron

ron 557 homicidios, de los cuales un 69.1% se produjeron con arma de fuego.

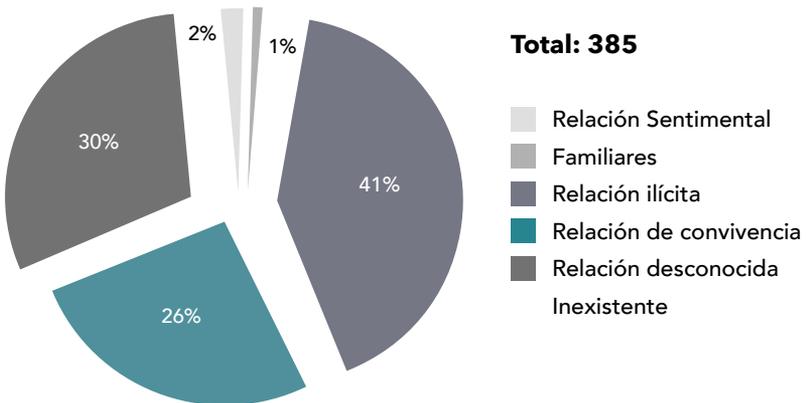
Espacios de confianza en los homicidios dolosos de 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

De acuerdo con este gráfico, en el 42% de los casos de homicidio mediaban relaciones sentimentales, familiares, o de convivencia (vecinos, compañeros de trabajo, etc.)

Espacios de confianza en los homicidios con armas de fuego 2015



En el año 2017 se produjeron 603 homicidios, de los cuales 435 mostraron como instrumento común el arma de fuego, respecto a los eventos violentos que se produjeron en los denominados espacios de confianza, donde víctima y victimario se conocían con anterioridad, Se identificó que ese vínculo preexistente se cumplía en el 72.1% de los casos de homicidio del año 2017.

De hecho, en el 28% de los casos los homicidios se produjeron en el marco de relaciones lícitas, esto es vínculos sentimentales, emocionales, filiales, laborales, vecinales y comunales y un 43% donde existían relaciones de confianza ilícitas como compañeros en actividades criminales, cómplices en delitos y relaciones en negocios ilícitos y de rivalidad entre grupos criminales.

Lo anterior permite confirmar, que no todo acto de violencia donde hay presencia de armas de fuego corresponde a acto delictivo. Hay muchos ámbitos de las relaciones interpersonales donde la presencia de armas de fuego concreta un crimen. Pero el abordaje de los diversos ámbitos requiere perspectivas integrales, muchas de ellas deben ir orientadas a mejorar la convivencia y la construcción de tejido social. A privilegiar la resolución de conflictos y hasta promover la salud mental.

III

Algunas consideraciones

La violencia en espacios de confianza requiere la realización de análisis que puedan permitir realizar un abordaje integral desde la política pública y plantear procesos de desestructuración de la violencia, como sociedad lo requerimos.

Al abordar la violencia armada en espacios de confianza observamos cómo la misma es instrumentalizada desde el método de mayor tendencia, el cual lo constituyen las armas de fuego, presentes en al menos el 70% de las muertes violentas intencionales que se producen a lo largo de la región.

Referir a espacios de confianza lleva de forma directa a plantear las situaciones de violencia doméstica, intrafamiliar y de femicidios; en términos más amplios no debería excluir todos aquellos espacios de socialización donde se articulan relaciones de convivencia que invisibilizan de forma intrínseca relaciones de poder.

Relaciones de poder que se dan en el marco de convivencia sentimental, filial, familiar, laboral, vecinal, de camaradería, que no se agotan incluso en relaciones heterosexuales, se pueden reproducir entre grupos del mismo sexo donde coexisten masculinidades o femineidades diferentes y pueden reproducirse de forma similar entre personas del mismo sexo y preferencias –situación que no ha sido estudiada aún.

En el ámbito de las relaciones de confianza queda aún mucho por hacer, pocos países en la región, tal vez solo Argentina y Costa Rica están tomando nota de las violencias letales que se producen en estos ámbitos. Es relevante que se realice un análisis que permita identificar y analizar los impactos de la violencia en estos espacios.

Por naturaleza y costumbre, y en seguimiento del abordaje de este tipo de desenlaces fatales desde las estadísticas tradicionales y de los abordajes de los medios de comunicación, logramos desprendernos de los ámbitos donde se producen los eventos letales y, específicamente, de los vínculos que existían entre víctima y persona victimizadora. Nuestra lectura se vuelca sobre el delito, y mucho más frecuentemente sobre la estadística, sin connotar el tipo de relaciones y vínculos entre las partes de esa ecuación. Generalmente, quedan invisibilizadas malas relaciones interpersonales que detonan en eventos de violencia y letales. Esa es una tarea pendiente, que nos permitiría aportar

Con base en la información recabada es natural que la mayor parte de los aportes se realizaran desde la violencia de género contra las mujeres. Se documenta, con base en la información disponible, la cada vez mayor presencia de las armas de fuego en la perpetración de la violencia. Hay una serie de factores que se repiten, como, por ejemplo, el lugar donde ocurre dicha violencia que tiende a ser la vivienda, los espacios privados y generalmente cerrados a la observación de los otros. Un factor que la costumbre tiende a retener, y que debe ser erradicado.

Las casas de habitación y espacios privados son lugares de riesgo para las mujeres, en forma contradictoria aquellos lugares donde las mujeres deberían sentirse seguras y a salvo. No obstante, si se realiza un análisis más minucioso de esos espacios seguros y/o de confianza, también podríamos coincidir que son los lugares donde mujeres, menores de edad, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad se encuentran más expuestas a diversas formas de abusos, los cuales son cometidos por personas cercanas y/o conocidas.

Consideramos que la perpetración de hechos de violencia en las casas de habitación tiende a desbordarse como lugar donde se concretan varias formas de violencia, violencia intrafamiliar, la violencia doméstica y la violencia

de género; pues hay países como Honduras, Guatemala y México que nos demuestran que la violencia de género se extiende a la vía pública y cada vez hay más feminicidios, que son cometidos por la criminalidad organizada.

Por otro lado, los breves abordajes respecto a Costa Rica y Argentina, permiten dilucidar que el instrumento preferencial de la violencia en la región es el arma de fuego, tendencia que viene creciendo en forma constante desde hace dos décadas. No obstante, también permite plantear que no necesariamente la violencia armada en relaciones y espacios de confianza se produce con armas producto del tráfico ilícito de armas. Este elemento es fundamental, pues se ha mantenido la percepción de que las armas utilizadas en la comisión de delitos (“homicidios entre ellos”) son armas ilegales, ello es que no están registradas y que fueron adquiridas de forma ilícita. El contraste con el tipo de vínculos entre víctimas y victimarios podría indicarnos que este tipo de delitos pueden ser cometidos con armas legales, o sea registradas. Esta situación pone en entredicho, además, de que los delitos son cometidos por desconocidos.

El factor información sigue siendo determinante para poder analizar y, de ser posible, realizar comparaciones. Mucho han avanzado los países de la región en proveer información actualizada; dicho esfuerzo debe ser mantenido y profundizado.

Otros aspectos que destacan, sobre todo en la referencia a la comisión de femicidios, tiene que ver con la participación de algunos victimarios que pertenecen a fuerzas armadas, policiales o son agentes de seguridad privada, lo que implica además estructuras más fuertes y jerárquicas de poder tanto simbólico como formal.

En el caso de Argentina, se identificó que un 25% de los femicidios cometidos con armas de fuego, estas armas eran legales. Esto lleva a identificar un factor relevante respecto a la caracterización de la violencia, y que necesariamente

apunta a las situaciones de tenencia y portación por personas usuarias de armas. Situación que podría incidir en la generación de requerimientos y controles que reduzcan la posibilidad de que se incrementen este tipo de delitos.

Además de disponer información actual, el Estado debe realizar ingentes esfuerzos respecto tanto para el acceso a la información; como en la generación de protocolos y procedimientos que faciliten la clarificación de los eventos que victimizan a las mujeres

Sin embargo, la violencia de género no solo es ejercida en los espacios de confianza, también es ejercida en gran parte por el estado. En la elaboración de este documento el acceso a los datos fue la principal dificultad, ya que no todos los países poseen datos abiertos con respecto a los feminicidios o estudios del tema, en muchas ocasiones se invisibiliza la violencia de género al hablar de “violencia intrafamiliar” que aunque si bien es cierto es un problema que también se debe atacar, es necesario separar estos fenómenos para la producción de datos estadísticos que contribuyan a la generación de políticas públicas con el propósito de evitar la violencia de género. Otro factor importante es el acceso a la justicia, ya que, si un estado no genera los suficientes datos, no si visibiliza el problema y se dificulta el acceso a la justicia.

IV

Bibliografía

Agencia EFE. (26 de febrero de 2019) Ecuador se sitúa en el segundo puesto con menor tasa de homicidios en América del Sur, por debajo de Chile. El Comercio. Disponible en:

Aguayo P. Barker, G. & Correa P. (2013). Comprendiendo el Ejercicio de Violencia de los Hombres Hacia las Mujeres: algunos resultados en las encuestas IMAGES Brasil, Chile y México. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/sites/default/files/comprendiendo-el-ejercicio-de-violencia-de-hombres.pdf>

Apoyo para la Protección de los Derechos Humanos (2018). Informe sobre la situación de femicidio en Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2275/1/VCM-DPE-008-2019.pdf>

Asamblea Nacional de Venezuela (2014). Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Archivado desde el original el 20 de mayo de 2017.

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo. (2020) Femicidios suman 106 víctimas en el 2019. Fundación ALDEA. Disponible en: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/4mfdal-36dat8nafybh5bmccj8h4gr7>

Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Femicidio en Honduras. Disponible en: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Femicidio_en_Honduras_es_es.pdf

Banco Mundial (2019). Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional. Recuperado de: https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?name_desc=false

Bonino, L. (2008). Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y los factores de riesgo. Obtenido de http://unedbb.blackboard.com/webapps/portal/frameset.jsp?tab_tab_group_id=__2_1&url=%2Fwebapps%2Fblackboard%2Fexecute%2Flauncher%3Ftype%3DCourse%26id%3D_6174_1%26url%3D

Carcedo A. & Sagot, M. (2000). Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). Organización Panamericana de la Salud. Femicidio en Costa Rica 1990-1999. Recuperado de <http://www.femicidio.cl/jspui3/bitstream/123456789/394/1/femicidio.pdf>

Carcedo, A. (2010). No olvidamos ni aceptamos: femicidio en Centroamérica 2000 - 2006. San José.

Cardosa O. (2019). Femicidio, alarmante pandemia en Brasil. Resumen Latinoamericano. Recuperado de: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/05/05/femicidio-alarman-te-pandemia-en-brasil/>

Centro de las Naciones Unidas Regional para la Paz (2015). Violencia armada, violencia por motivos de género y armas pequeñas: sistematización de datos disponibles en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://unlirec.org/documents/ViolenciaArmadaViolencia_Motivos_Genero_ArmasPequennas.pdf

Cerrillo, S. (15 de enero de 2020) Armas de fuego: así están matando a las mujeres en México, estado por estado. Cuestione. Disponible en: <https://cuestione.com/detalle/a-fondo/armas-de-fuego-asi-estan-matando-a-las-mujeres-en-mexico-estado-por-estado>

Circuito Intersectorial del Femicidio (2017). Informe Anual 2017. Carabineros de Chile. Recuperado de: <http://www.apoyovictimas.cl/media/2016/01/Informe-Circuito-de-Femicidio-2017-1.pdf>

Claramunt, M. C. (s.f.). Violencia basada en género y derechos humanos: aproximaciones para trascender el enfoque psicológico de los programas de atención a las víctimas. San José. Obtenido de www.poder-judicial.go.cr

CNN en español (16 de enero de 2017). Las cifras del femicidio en Paraguay. CNN. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/01/26/las-cifras-del-femicidio-en-paraguay/>

CNN Español (13 de Febrero de 2020). Las penas más severas para el femicidio en los países de América Latina. CNN Español disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/13/las-penas-mas-severas-para-el-femicidio-en-los-paises-de-america-latina/>

Contreras, H. (7 de marzo de 2020) Femicidios y Violencia Intrafamiliar contra la mujer. CIPER. Disponible: <https://ciperchile.cl/2020/03/07/femicidios-y-violencia-intrafamiliar-contra-la-mujer/>

Corsi, J. (s.f.). La violencia contra las mujeres como problema social. Analisis de las consecuencias y los factores de riesgo. Fundación Mujeres. Obtenido de http://unedbb.blackboard.com/webapps/portal/frameset.jsp?tab_tab_group_id=_2_1&url=%2Fwebapps%2Fblackboard%2Fexecute%2Flauncher%3Ftype%3DCourse%26id%3D_6174_1%26url%3D

Corte Suprema de Justicia de Argentina (2018). El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Recuperado de: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2018.pdf>

Corte Suprema de Justicia de Argentina. (2020) Femicidios, datos Estadísticos del Poder Judicial 2019. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf?fbclid=IwAR3ooZ6yzuAlarASaRHvrGV-R8-NEfyfJe1iEH-7J1w8qWVHCyZ-xsDIZx0w>

Corte Suprema de Justicia Secretaría General (2019). Muertes violentas de mujeres por razones de género bajo el ámbito de la ley de penalización de la violencia contra las mujeres y convención interamericana Belém Do Pará durante el 2018. Ministerio de Justicia. Recuperado de: <https://s.docworkspace.com/d/AH-DrfQ3Hi4whoJKh3pidFA>

Dalby C. & Carranza C. (2019) Balance de InSingth Crime sobre homicidios de 2018. InSingth Crime. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-los-homicidios-en-2018/>

Dalby, C. & Carranza, C. (2019) Balance de InSight Crime sobre los homicidios en 2018. InSight Crime. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-los-homicidios-en-2018>

De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. Cuadernos de Trabajo Social, volumen 18.

Deydén, A. (11 de junio de 2019) Uso de armas de fuego en México, 6 gráficas para entender el problema. EL CEO. Disponible en: <https://elceo.com/politica/uso-de-armas-de-fuego-en-mexico-6-graficas-para-entender-el-problema>

Diario Extra. (2 de Febrero del 2013). Obtenido de www.diarioextra.com: <http://www.diarioextra.com/2013/febrero/02/sucesoso.php>

Dudley, S. (24 de agosto del 2017) Recuento de armas de fuego en Honduras. InSinght Crime. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/recuento-armas-honduras>

EFE Servicios. (11 de enero de 2020) Suben a 57.8% las muertes violentas de mujeres en Panamá en el 2019. La Estrella de Panamá. Disponible en: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/200110/suben-57-8-muertes-violentas-mujeres-panama-2019#:~:text=Panam%C3%A1%20registr%C3%B3%20un%20total%20de,Ministerio%20P%C3%ABlico%20difundidas%20este%20viernes>

El Universo. (22 de octubre del 2019) ¿Se puede portar libremente un arma en Ecuador? El Universo. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/20/nota/7568504/se-puede-portar-libremente-arma-ecuador>

Espinoza, A. (2011). Violencia y Trata de Personas en Costa Rica.

Estado de la región (2011) obtenido de: www.estadoregion.org

Falcón, M. (s.f). Violencia social y violencia de género. Recuperado de: https://www.academia.edu/22550288/Violencia_social_y_violencia_de_g%C3%A9nero

Fernández L. (2015). La Respuesta Judicial del Femicidio en Ecuador Análisis de sentencias judiciales de muertes ocurridas en el 2015. Comisión Ecuménica de Derechos Humanos Corporación Promoción de la Mujer / Taller de Comunicación Mujer. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/sites/default/files/libro-la-respuesta-judicial.pdf>

Fiscalía General de la Nación. (ND) Documentos de Política Pública y Política Criminal. Armas y Homicidios. Colombia. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Armas-y-homicidios-vf.pdf>

Gómez, D. (14 de enero del 2020) Comercio de armas de fuego en República Dominicana: ¿Cuál es su impacto en la economía? El Dinero. Disponible en: <https://www.eldinero.com.do/96594/comercio-de-armas-en-republica-dominicana-cual-es-su-impacto-en-la-economia>

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2018). Informe de muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala. Primer semestre de 2018. Recuperado de: <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-muertes-violentas-de-mujeres-LOW.pdf>

Grupo Guatemalteco de Mujeres. (2019) Datos estadísticos: Muertes Violentas de Mujeres-MVM y República de Guatemala ACTUALIZADO (31/10/19). Disponible en: http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2019/12/MVM_ACTUALIZADO-31-DE-OCTUBRE-DE-2019.pdf

Hoy Digital. (7 de marzo del 2020) Femicidios: armas usadas, acción de feminicidas e influencia medios. Hoy Digital. Disponible en: <https://hoy.com.do/femicidios-armas-usadas-accion-de-feminicidas-e-influencia-medios/>

<https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-homicidios-tasa-sudamerica-ecuador.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com

Hung-En Sung (2019). Líderes para la Gestión Ciudadana y Justicia. Módulo 5, Modernización Policial. Banco Interamericano de Desarrollo

IELSUR. (2015) Menos armas, más seguridad. Montevideo

INAMU, (2010), plan estratégico 2011-2014

INAMU, (2010). Las brechas de género en Costa Rica: compendio de indicadores estadísticos de género. Instituto Nacional de las Mujeres.

INAMU, obtenido en www.inamu.go.cr, derechos

INAMU. (18 de marzo de 2013). www.inamu.go.cr. Obtenido de http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=1288&Itemid=1805

INAMU. (2007). Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres.

INAMU. (2009). Femicidio en Costa Rica 2000 - 2004. San José.

Instituto Nacional de Estadística e Informática Perú. (2019). Femicidio. INEI. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019) Los Femicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015--2018. Disponible en: https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2019/05/IMG_Presentaci%C3%B3n_Feminicios-1.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2017). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016. Secretaría de Gobernación. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafemicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>

Jewes, R. Intimate partner violence: causes and prevention, 3 de mayo 2002. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0140673602083575#!>

Lagarde, M. (2006). Violencia feminicida en el Estado de México. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México. Abril.

Ley de Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia, N° 5777/16: Femicidio Paraguay (2016). Disponible en: <http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/ley-n-577716-femicidio>

Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres Nicaragua, No. 779. Código Penal (2014)

Los Tiempos Digital. (30 de agosto del 2015) Bolivia: armas de fuego registradas suman 7.300. Los Tiempos. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20150830/bolivia-armas-fuego-registradas-suman-7300>

Maffia, D. (s.f.). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. Buenos Aires.

Ministerio de Interior (2017). *Femicidios Íntimos en Uruguay*. Recuperado de: https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/Femicidios_Uruguay.pdf

Ministerio Público Procuraduría General de la Nación (2019). *Número de víctimas de femicidios, tentativas y muertes violentas registradas a nivel nacional por tipo*. Panamá. Recuperado de: (<https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/Informe-Estad%C3%ADstico-V%C3%ADctimas-de-Femicidio-Diciembre-2019.pdf>)

Núñez M. (2018). *Oleada de femicidios en Costa Rica: ¿mantener el Inamu?* Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/oleada-de-femicidios-en-costa-rica-mantener-el-inamu/>

Observatorio de Igualdad de Género (2019). *Indicadores Femicidios América Latina y el Caribe. Condición Económica Para América Latina*. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/paises/5/profile>

Observatorio de Igualdad de Género (2019). *La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf

Observatorio de la Mujer. (2019) *Boletín sobre femicidios primer semestre 2019*. Gobierno Nacional. Disponible en: http://www.mujer.gov.py/application/files/3115/6314/8522/INFORME_SEMESTRAL_FEMINICIDIO.pdf

Observatorio de la Violencia de Género contra las mujeres (2019). *Femicidios ocurridos en El Salvador en el 2019*. Disponible en: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

Observatorio Nacional Sobre Violencia. (2019) *Día Internacional de la Lucha Contra Todas las Formas de Violencia Hacia la Mujer*. Ministerio del Interior. Disponible en: https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/presentacion_denuncias_femicidios.pdf?fbclid=IwAR3r7lRfs83oS8obR4HX-b073uLrbgWowAZsIowdM-wag5gx0K29Sz_OTNiI

OEA. (1 de 5 de 2013). <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

OIJ, Oficina de Planes y Operaciones. (8 de mayo de 2013). www.poder-judicial.go.cr Obtenido de http://sitios.poderjudicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/Anuarios/Anuario_Policial_2011/index.htm

OIJ. (2011). Violencia delictiva en Costa Rica. San José.

OMS. (2013) Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf

ONU Mujeres (2019). Exposición de Femicidio. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/femicidio>

ONU. (1 de 5 de 2013). <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

ONUD (2017). Intentional Homicide Victims. Recuperado de: <https://dataunodc.un.org/crime/intentional-homicide-victims>

OPS. (1 de 4 de 2013). Obtenido de <http://www.un.org/spanish/News/print.asp?newsid=13672>

Pak, L. (2016). Uno de cada cuatro tolera la violencia contra la pareja, aunque hay diferencias entre países y personas en las Américas. Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2016.

Participación Ciudadana Movimiento Cívico no Partidista (2019). Violencia de Género en la República Dominicana. Recuperado de: <https://noticiassin.com/wp-content/uploads/2019/03/202936e9-la-violencia-de-genero-en-la-rep%C3%ABlica-dominicana-un-enfoque-desde-los-datos-estad%C3%ADsticos-que-provee-el-estado-dominicano.pdf>

PNUD (2019). Reporte de Desarrollo Humano 2018. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

Pola Z. (2001). Femicidio en República Dominicana. Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA). Recuperado de: https://observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/doctrinas/DOC_Lib_fenicidio_rd.pdf

Procuraduría General de la República. (2020) Gobierno de la República Dominicana. Portal de Transparencia. Disponible en: <https://transparencia.pgr.gob.do/Inicio/VisualizarDocumento?DocumentoId=25204>

Proyecto de Opinión Pública de América Latina y el Barómetro de las Américas (2014) Departamento de Ciencia Política. Vanderbilt University

Proyecto Matria (2019). La persistencia de la indolencia, feminicidios en Puerto Rico 2014-2018. Recuperado de: https://media.noticel.com/o2com-noti-media-us-east-1/document_dev/2019/11/13/Informe%20sobre%20feminicidios%20en%20PR-Proyecto%20Matria_1573660890962_39621947_ver1.0.pdf

Rocío, J. (26 de noviembre del 2019) En Colombia más de 23 mil mujeres están en riesgo extremo de feminicidio. RCN Radio. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/en-colombia-mas-de-23-mil-mujeres-estan-en-riesgo-extremo-de-feminicidio>

Rodríguez O. (2019). Los feminicidios en Panamá, un asunto de salud pública. La Prensa. Recuperado de: https://impresa.prensa.com/panorama/feminicidios-Panama-asunto-salud-publica_0_5199230098.html

Sanchis, N. (2011). ¿América Latina: desarrollo con inequidad social y de género?

Segato, R. (2003). “La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho”, en Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires, Prometeo-UNQ.

Segato, R. (2006) “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”. En Argentina, Revista Mora. Editorial Eudeba, volumen 12 fascículos. N/A p.1 - 1, 2006

Sernameg. (2020) Femicidios 2019. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Gobierno de Chile. Disponible en: <https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/01/FEMICIDIOS-2019-al-31-de-diciembre.pdf>

UNLIREC (2015). Violencia armada, violencia por motivos de género y armas pequeñas: sistematización de datos en América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://unlirec.org/documents/ViolenciaArmadaViolencia_Motivos_Genero_Armas-Pequennas.pdf

Velásquez, U. (7 de enero de 2020) Femicidios e impunidad se disparan: 63 mujeres asesinadas en 2019. Despacho 505. Disponible en: <https://www.despacho505.com/femicidios-e-impunidad-se-disparan-en-nicaragua-63-mujeres-asesinadas-en-2019>

Vergara, Y. (30 de agosto de 2015) 180 mil armas de fuego registradas en Panamá. TVN Noticias. Disponible en: https://www.tvn-2.com/nacionales/seguridad/mil-armas-fuego-registradas-Panama_0_4289571013.html

Waiselfisz J. (2016). Mapa de la Violencia Brasil. FLACSO Brasil. Recuperado de: <https://www.mapadaviolencia.org.br>

